

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "INSTITUTO PARCELAS"

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Resoluciones de Aprobación

Resolución de Integración No. 004531 del 29 de diciembre de 2004, Resolución de Aprobación de la BÁSICA No. 010154 del 01 de diciembre de 2005 Resolución de Aprobación de la MEDIA ACADÉMICA No. 007010 de diciembre 05 de 2006 SEDES RURALES INTEGRADAS: INSTITUTO PARCELAS, SIBERIA, EL ABRA, ROZO Y RUPERTO MELO

NIT: 900.016.145-4

CÓDIGO DANE: 42521400018

Secretaría de Educación de Cundinamarca Municipio de Cota 2018

CONTENIDO

COMPONENTE DE FUNDAMENTACIÓN	4
1.1 FUNDAMENTO EPISTEMOLÓGICO	4
1.2 MISIÓN	4
1.3 VISIÓN	4
1.4 OBJETIVOS DEL PEI	5
1.4.1 Objetivos Administrativos	5
1.4.2 Objetivos Pedagógicos	6
2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTION	7
2.1 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL	7
2.2 PERFIL DE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	8
2.2.1 Perfil de los Directivos Docentes	8
2.2.2 Perfil de los Docentes	8
2.2.3 Perfil de los Estudiantes	9
2.2.4 Perfil de los Padres de familia	9
2.2.5 Perfil de los Administrativos	10
2.2.6 Perfil de los auxiliares de servicios generales	11
2.3 ORGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR	11
2.3.1 Obligatoriedad del gobierno escolar	11
2.3.2 Propósitos del Gobierno Escolar	11
2.3.3 Órganos del gobierno escolar	12
2.3.4 Consejo Directivo	12
2.3.5 Consejo Académico	14
2.3.6 Comités de Evaluación y Promoción	14

	2.3.7 Rector	15
	2.3.8 Otras instancias de participación en la institución educativa	16
	2.4 MANUAL DE FUNCIONES	16
	2.4.1 Funciones Consejo Directivo	16
	2.4.2 Funciones Consejo Académico	18
	2.4.3 Funciones de los Directivos Docentes	18
	2.5 CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE I GESTIÓN	
3	COMPONENTE PEDAGÓGICO	32
	3.1 ENFOQUE PEDAGÓGICO	32
	3.2 PLAN DE ESTUDIOS	36
	3.3 PROPUESTA CURRICULAR A PARTIR DE CAMPOS DE PENSAMIENTO	37
	3.3.1 CAMPO DE PENSAMIENTO MATEMÁTICO EN LA IED PARCELAS	39
	3.3.2 CAMPO DE PENSAMIENTO COMUNICATIVO EN LA IED PARCELAS	40
	3.3.4 CAMPO DE PENSAMIENTO HISTORICO	44
	3.3.5 CAMPO DE PENSAMIENTO ARTE Y EXPRESIÓN	47
	3.4 PROYECTOS TRANSVERSALES	48
	4. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SIEE	50
	4.1 Objetivo	50
	4.1.1 Objetivos de la evaluación institucional de los estudiantes	50
	4.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	51
	4.3 PROMOCIÓN	52
	4.4 ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LO	S
	ESTUDIANTES.	53
	4.5 ESTRATEGIA EN SITUACIONES DE DIFICUITAD	5/1

4.6. RESPONSABILIDADES	55
4.7. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU RESPECTIVA	
EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL.	55
4.8. OBTENCIÓN DELTITULO	56
4.9. IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIO)N (SIE) 56
5. COMPONENTE COMUNITARIO	57
5.1 CARACTERIZACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	58
5.2 ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON EXPRESIONES CULTURALES, LOCALES Y REGIONALES	
5.3 ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES	
5.4 CONVENIOS Y PROGRAMAS QUE ATIENDEN NECESIDADES ESPECÍFICA COMUNIDAD EDUCATIVA	
5.5 PROYECTOS INSTITUCIONALES QUE APOYAN LA INTERRELACIÓN COMUNITARIA	61
5.5.1 PROYECTO PEDAGOGICO AMBIENTAL	62
5.5.2 PROYECTO: EDUCACION DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANO	S64
5.5.3 PROYECTO DE TIEMPO LIBRE	66
5.5.4 PROYECTO READ (Rincones, Espacios y Ambientes Destinados a leer)	68
COMUNIDADES DE APRENDIZAJE DE COADYUVARON EN LA CONSTRUCC	CIÓN DEL
DOCUMENTO	71
REFERENCIAS	73

COMPONENTE DE FUNDAMENTACIÓN

1.1 FUNDAMENTO EPISTEMOLÓGICO

La IED INSTITUTO PARCELAS concibe la educación como la construcción cultural capaz de transformar la sociedad entendiendo al estudiante como un sujeto activo comprometido con su desarrollo y con el de la sociedad. En consecuencia, el proceso educativo se enmarca en un ambiente de formación de valores como el respeto, responsabilidad, solidaridad; para que a través de estos se retroalimente el proceso co-constructivo del conocimiento y el mejoramiento de las condiciones de vida y progreso socio cultural del entorno donde viven y se desarrollan nuestros estudiantes.

1.2 MISIÓN

El IED. Instituto Parcelas centra su mirada en el estudiante, integra al currículo programas enfocados al desarrollo de habilidades sociales, de prevención y resolución de conflictos, de formación ética y proyecto de vida, entre otros.

En un ambiente campestre, a través de un trabajo interdisciplinario, se brinda a nuestros estudiantes, la oportunidad de desarrollar capacidades individuales, afectivas, cognitivas, productivas y vocacionales de aporte, partiendo de su propia realidad, dentro de un aprendizaje significativo, investigativo y participativo, que les facilite mejorar su calidad de vida, crecer y realizarse en lo personal, lograr la integración familiar y el progreso comunitario.

1.3 VISIÓN

Para el 2025; La IED Parcelas será reconocida por el fortalecimiento académico, el desarrollo humano y la democratización del conocimiento, basado en un modelo de escuela con tendencia a la innovación en las prácticas pedagógicas. contribuiremos en la formación de estudiantes capaces

de afrontar con acierto, su proyecto de vida, y de aportar a la sociedad, a partir de la vivencia de valores basados en el respeto, la responsabilidad y la solidaridad, así como el fomento de la cultura de la paz y el cuidado del medio ambiente.

1.4 OBJETIVOS DEL PEI

Vincular a la comunidad en la elaboración y ejecución del Proyecto Educativo Institucional, con el ánimo de lograr la transformación de la cultura tradicional imperante, en una cultura de comunicación, investigación, participación activa y responsable, que facilite el diálogo y la coherencia entre las actitudes, los conocimientos y las acciones.

Como propósitos fundamentales del Proyecto Educativo Institucional se delimitan los siguientes:

- Fortalecer las habilidades sociales y de modos de convivencia pacífica.
- Fomentar el respeto a las diferencias y a los procesos individuales.
- Implementar el aprendizaje activo y la pedagogía crítica orientada por proyectos desde los diferentes campos de pensamiento.
- Fortalecer el despliegue de talentos orientándolos hacia la excelencia personal y social.
- Brindar a los estudiantes ambientes en aulas rotativas de tal manera que los objetivos propuestos en cada campo se puedan llevar a cabo de manera significativa dentro de espacios preparados y ambientados para tal fin.

1.4.1 Objetivos Administrativos

- Implementar el desarrollo, innovación y avance del Proyecto Educativo Institucional (PEI)
 a partir de la formulación de estrategias y planes de acción de campos de pensamiento y los
 proyectos pedagógicos de la Institución.
- Liderar la reorganización de todos los estamentos de la Comunidad Educativa, a través de un modelo de Liderazgo Compartido y de consenso, con la estrategia de trabajo en equipo y abordando los diferentes espacios de gestión, integración e innovación.

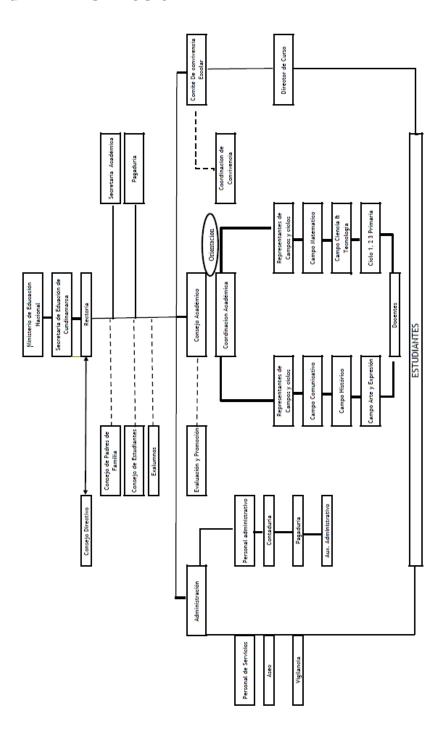
- Fomentar la consolidación de redes de aprendizaje en los docentes que redunden en la cualificación de las prácticas de enseñanza y el aprendizaje de los estudiantes.
- Generar alianzas estratégicas que contribuyan al mejoramiento del servicio educativo.

1.4.2 Objetivos Pedagógicos

- Formular las estrategias de lectoescritura, formación ciudadana y cuidado ambiental que estimulen la producción de proyectos interdisciplinarios.
- Generar la cultura de reflexión, valoración y retroalimentación de la práctica pedagógica.
- Implementar un Pacto de Convivencia acorde con nuestro Horizonte Institucional, a partir de consensos entre los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa (C.E).
- Articular la educación Media con la Educación Superior.
- Promover actividades que generen en el estudiante el desarrollo de una conciencia social y de protección del Medio Ambiente.
- Dar cumplimiento a la Ley en lo relacionado al Gobierno Escolar.
- Desarrollar en los estudiantes competencias analíticas, críticas y reflexivas.
- Diseñar estrategias que involucren formas de expresión oral y escrita, con los lenguajes del arte; como la música las artes plásticas el teatro la literatura, la danza.
- Generar una reflexión contextualizada en torno a la formación integral, a partir de la educación física y el arte que les permita encontrar espacios de expresión simbólica personal.
- Promover actividades lúdicas, recreativas deportivas y culturales como medio en la prevención de la drogadicción y promover la sana convivencia.
- Ofrecer a los estudiantes de educación media la posibilidad de ser egresados de la IED
 Instituto Parcelas con un título de formación técnica en logística empresarial, programación
 de software o manejo ambiental por medio de la articulación con el SENA.

2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTION

2.1 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



2.2 PERFIL DE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

2.2.1 Perfil de los Directivos Docentes

Los directivos de la Comunidad Educativa de la IED INSTITUTO PARCELAS deben ser personas con:

- Alto nivel de formación humana y profesional.
- Capacidad de liderazgo para administrar y gestionar de manera eficiente y eficaz los procesos académicos, administrativos y el talento humano.
- Gusto, alegría y amor por su trabajo.
- Espíritu emprendedor que promueva el modelo pedagógico institucional
- Promotores del diálogo, la convivencia y la armonía institucional
- Capaz de enseñar con el ejemplo.
- Alta capacidad de escucha.
- Coherencia entre lo que decida, lidere y haga.

2.2.2 Perfil de los Docentes

- Los docentes de la IED INSTUTITO PARCELAS deben ser profesionales de la Educación en todo el sentido de la palabra, con vocación de trabajo por niños y jóvenes, así como con capacidad mediadora en los conflictos cotidianos; capaces de generar conocimientos innovadores en lo pedagógico, académico, investigativo y lúdico.
- Capaces de lograr que los estudiantes se apropien de los conocimientos en un ambiente de sana convivencia y de manera democrática, pensando siempre en mantener el equilibrio en la autoestima y la solidaridad mediante el empleo del diálogo y la concertación como forma de practicar los derechos humanos.
- Los docentes deben tener las mejores cualidades individuales, capacidades intelectuales excelentes, tales que sus aspiraciones personales y logros profesionales, aporten lo mejor de sí mismos a la formación permanente de nuestros estudiantes, conscientes de su responsabilidad, con alta capacidad de aceptación y adaptación para orientar las reacciones de sus estudiantes

y no perder la calma en los momentos críticos; que de confianza a sus aprendices; docentes abiertos al cambio; promotores de la cultura del trabajo y con manifiesto calificado de actitudes sanas y positivas.

2.2.3 Perfil de los Estudiantes

Nuestros estudiantes serán

- Poseedores de una visión personal de la vida, de unos valores y unos principios Éticos, Morales, Científicos, Culturales, Técnicos y Espirituales que les permitan construir y desarrollar su proyecto personal de vida y convertirse en verdaderos gerentes de la empresa más importante para cada ser humano: su vida.
- Amigos de la naturaleza y preocupados por su conservación y desarrollo.
- Críticos, académicamente inquietos capaces de lograr los mejores niveles académicos.
- Participantes activos y productivos en todos los procesos que la cotidianidad académica demande, en un ambiente democrático y pluralista.
- Flexibles y abiertos al cambio, tolerantes sin permisividad, dinámicos y creativos.
- Estarán dispuestos a escuchar, a aprender y a desaprender, a entender y a hacer del error una oportunidad de aprendizaje y superación.
- Tendrán alto sentido de pertenencia por el colegio y su contexto, evidenciable en su proceder cotidiano.
- Demostraran un alto sentido ético, estético cívico y patrio.
- Resolverán de manera pacífica sus conflictos.
- Valorarán y protegerán las instalaciones de Plantel, el entorno que les rodea y los materiales a su cargo.
- Se autorregularán en su comportamiento.

2.2.4 Perfil de los Padres de familia

Los padres de familia de la institución

- Conocen el Proyecto Educativo de la Institución Educativa y sus proyectos, identificándose con él y comprometiéndose en su desarrollo y cumplimiento.
- Asisten y participan en las reuniones cada vez que son convocados por las autoridades del Colegio, y aportan sus sugerencias.
- Apoyan y se comprometen en los diferentes proyectos del plantel.
- Asumen la responsabilidad por la educación de sus hijos colaborando en los quehaceres educativos.
- Se involucran en las actividades culturales y recreativas programadas por el centro educativo.
- Se esfuerzan por identificarse ante sus hijos, como padre modelo.

2.2.5 Perfil de los Administrativos

El personal administrativo en la institución

- Da soporte y asiste al jefe inmediato en la recepción, análisis, registro, distribución y coordinación de las labores propias del área donde se encuentre asignado. Asimismo, orienta y asiste a los demás administrativos, para la ejecución de los trabajos, de acuerdo a las instrucciones del jefe inmediato.
- Apoya al jefe inmediato en las tareas de los procesos administrativos, relativos a los controles de personal en las áreas en que así se requiera, utilizando los recursos, herramientas, sistemas, equipos y demás medios que la empresa al efecto proporcione para el desempeño de sus funciones.
- Apoya los procesos administrativos, técnico-administrativos, informáticos, contables, financieros o de cualquier otra índole de su área de trabajo.
- Opera los sistemas de información y archivo; procesa, actualiza, mecaniza y/o automatiza los datos de información y procesos propios de su área de trabajo, usando las herramientas y equipos que al efecto proporcione la empresa. Por instrucciones del jefe inmediato, modifica y/o adapta sistemas de información no corporativos.
- Recopila, coordina y tramita la información necesaria para realizar sus actividades a través de los sistemas y otros medios implantados en su area de asignación, que al efecto proporcione la institución.

 Revisa, procesa y valida la información y resultados de los procesos de trabajo en los que intervenga, de acuerdo a su área de asignación.

2.2.6 Perfil de los auxiliares de servicios generales

El personal de servicios generales se caracterizará por ser

- Conscientes de su importante rol institucional
- Empáticas en el trabajo con niños y adolescentes.
- Proactivas y no depender únicamente de las órdenes superiores
- Manifestar su sentido de pertenencia hacia la institución
- Responsables en el cumplimiento de horarios y tareas
- Con la suficiencia laboral necesaria para desempeñarse con eficiencia.

2.3 ORGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR

"La democracia tiene que ocuparse de crear los ciudadanos en cuya voluntad política apoya su legitimidad, es decir tiene que enseñar a cada ciudadano lo imprescindible para llegar a serlo de hecho" Fernando Savater

2.3.1 Obligatoriedad del gobierno escolar

Todos los establecimientos educativos deberán organizar el Gobierno Escolar a fin de garantizar la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa. (**Decreto 1860/94** art. 19)

2.3.2 Propósitos del Gobierno Escolar

La Democracia no se logra en la Ley .Se logra a través del tiempo, en el ejercicio diario de todos los miembros de la institución educativa, en todos y cada uno de los espacios pedagógicos , en un contexto de diálogo abierto y crítica constructiva.

- El Gobierno Escolar es la expresión de la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa en la toma de decisiones escolares.
- Su conformación pluralista rompe con la concepción de la autoridad centrada en personas, para asumirla como ejercicio de la colegialidad por parte de un grupo representativo de la institución.
- La participación en el contexto escolar, implica la búsqueda de nuevas formas de relación entre los diferentes miembros de la comunidad educativa, la construcción y el intercambio de saberes, procesos de aprendizaje significativo y la interiorización de los valores democráticos.

2.3.3 Órganos del gobierno escolar

Según el (Decreto 1860/94 art. 20) los órganos del gobierno escolar son

- EL CONSEJO DIRECTIVO, como instancia directiva, y de orientación académica y administrativa de la institución.
- EL CONSEJO ACADEMICO, como máxima instancia en la orientación pedagógica del establecimiento.
- EL RECTOR, como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del Gobierno Escolar.
- Los representantes de los órganos colegiados serán elegidos para períodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados.
- De manera adicional el COMITÉ DE CONVIVENCIA, funcionará como organismo encargado de promover la resolución pacifica de conflictos escolares a partir del enfoque de derechos.

2.3.4 Consejo Directivo

Integración

El (art. 29 Dec. 3011/97 y art. 21 Decreto 1860/94) estipulan que estará integrado por

- El Rector, quien lo convoca y preside ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere necesario.
- Dos representantes del personal docente elegidos en asamblea de docentes.
- Dos representantes de los padres de familia elegidos por el consejo de Padres de Familia.

- Un representante de los estudiantes elegido por el consejo de estudiantes, entre los alumnos que se encuentren cursando el último ciclo de educación ofrecido por la institución.
- Un representante de los exalumnos elegido por el Consejo Directivo.
- Un representante del sector productivo organizado en el ámbito local.

Conformación

Dentro de los primeros sesenta días calendario siguientes al inicio de clases de cada período lectivo anual.

Funciones

El (Dec. 1860/94 Art. 23) estipula las siguientes funciones Administrativas

- Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la Institución.
- Servir de instancia para resolver los conflictos.
- Adoptar el Manual de Convivencia.
- Fijar los criterios para la asignación de cupos.
- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa.
- Establecer el procedimiento.
- Establecer el procedimiento para el uso de las instalaciones.
- Promover la conformación del Consejo Estudiantil y Asopadres.
- Aprobar el presupuesto.
- La reglamentación de los procesos electorales institucionales.
- Darse su propio reglamento.

Funciones Académicas

- Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente de la institución.
- Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios.
- Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa.
- Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno.
- Participar en la evaluación anual del personal de la institución.

- Recomendar criterios de participación de la institución en eventos comunitarios, culturales, recreativos y deportivos.
- Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas.

2.3.5 Consejo Académico

Integración

El (Dec. 1860/94 Art.24) estipula que el consejo académico esta integrado por

- El Rector quien lo convoca y preside.
- Coordinador académico
- Orientador
- Un docente por cada sede de primaria
- Un docente por cada campo de pensamiento en secundaria

Además, establece las siguientes funciones

Funciones

- Servir de órgano de consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional.
- Estudiar el currículo y propiciar su continúo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes.
- Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
- Participar en la evaluación institucional anual.
- Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
- Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa.
- Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto.

2.3.6 Comités de Evaluación y Promoción

• Se conformarán de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1290 de 2008

- Los integrantes del Consejo Académico tendrán igualmente la función de Comité Asesor de Evaluación y Promoción
- En cada comisión debe hacer presencia y participar con voz y voto un representante de los padres de familia

2.3.7 Rector

El rector como representante legal de la institución y líder estratégico y pedagógico de la misma cumple funciones pedagógicas, administrativas y de convivencia.

Funciones Pedagógicas

- Orientar la ejecución del proyecto educativo educacional y aplicar las decisiones del gobierno escolar.
- Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad educativa del establecimiento.
- Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizar las a favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional.
- Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.

Funciones Administrativas

- Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para tal efecto.
- Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas.
- Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local.

Funciones de Convivencia

 Ejercer las funciones convivenciales que le atribuyen la Ley, los reglamentos y el Manual de Convivencia.

2.3.8 Otras instancias de participación en la institución educativa

Otras de las instancias de participación en la Institución Educativa son:

- Consejo Estudiantil.
- Personero Estudiantil.
- Consejo de Padres de Familia.
- Comité de Convivencia.
- Comité de alimentación escolar

Los representantes de estas instancias serán elegidos entre pares y de acuerdo a los reglamentos que cada instancia determine.

2.4 MANUAL DE FUNCIONES

2.4.1 Funciones Consejo Directivo

Las funciones del consejo directivo son las siguientes:

- Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la Institución y que no sean competencia de otra autoridad.
- Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del plantel educativo.
- Adoptar el reglamento de la Institución, de conformidad con las normas vigentes.
- Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles.
- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- Aprobar el plan anual de actualización del personal de la institución presentado por el rector.
- Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo Institucional, del currículo
 y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la secretaría de educación

respectiva o del organismo que haga sus veces para que verifique el cumplimiento de los requisitos.

- Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa.
- Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno.
- Participar en la evaluación anual de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.
- Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- Establecer el procedimiento para el uso de las instituciones en actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas, y sociales de la respectiva comunidad educativa.
- Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas.
- Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y la forma de recolectarlos.
- Darse su propio reglamento.

Funciones en relación a la administración del fondo de servicios educativos

- Analizar, introducir ajustes pertinentes y aprobar mediante Acuerdo el presupuesto de ingresos y gastos a partir del proyecto presentado por el Rector o director.
- Definir la administración y manejo del fondo y hacer seguimiento y control permanente al flujo de caja ejecutado.
- Aprobar las adiciones al presupuesto vigente, así como también los traslados presupuéstales que afecten el acuerdo anual del presupuesto.
- Aprobar los estados financieros del fondo de servicios educativos de la respectiva institución, elaborados de acuerdo con las normas contables vigentes.
- Reglamentar los procedimientos presupuéstales, las compras, la contratación de servicios personales, el control interno, el manejo de inventarios, y el calendario presupuestal, con sujeción a las normas vigentes.
- Determinar los actos y contratos que requieran su autorización expresa, es decir cuando sobrepasen los cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV) y sean menores a veinte (20) SMMLV, reglamentar sus procedimientos, formalidades y garantías

- cundo lo considere conveniente. Para las cuantías superiores se aplicarán las reglas del estatuto de contratación vigente.
- Establecer mecanismos de control para el funcionamiento del fondo de servicios educativos.

2.4.2 Funciones Consejo Académico

El Consejo Académico es convocado y presidido por el señor Rector o director, estará integrado por los directivos docentes y un docente por cada área o grado que ofrezca la respectiva institución. Se reunirá periódicamente para participar en:

- El estudio, modificación y ajustes al currículo, de conformidad con lo establecido en la presente ley.
- La organización del plan de estudio
- La evaluación anual e institucional
- Todas las funciones que atañen a la buena marcha de la institución educativa.
- Las demás estipuladas en la legislación educativa.

2.4.3 Funciones de los Directivos Docentes

Funciones del Rector

El Rector es la primera autoridad administrativa y docente del plantel. Depende del Ministerio de Educación Nacional o de la entidad a quien éste delegue la función nominadora. Tiene la responsabilidad de lograr que la institución ofrezca los servicios adecuados, para que el educando alcance los objetivos educacionales. De él dependen los coordinadores Académico y de Disciplina y los responsables de los servicios administrativos y de bienestar.

Son Funciones del Rector:

- Representar legalmente al plantel
- Liderar y Orientar el Proyecto Educativo Institucional P.E.I.

- Presidir los concejos de Administración de fondos de Servicios Docentes, Directivo y
 Curricular adscritos a la Rectoría y participar en los demás cuando los considere
 conveniente.
- Establecer criterios para dirigir la institución de acuerdo con las normas vigentes.
- Planear y organizar con los Coordinadores las actividades curriculares de la institución.
- Establecer canales y mecanismos de comunicación.
- Dirigir y supervisar el desarrollo de las actividades académicas y administrativas del plantel.
- Dirigir y supervisar las actividades de bienestar y proyección de la comunidad.
- Elaborar los anteproyectos de presupuesto ordinario y de fondo de servicios docentes, en colaboración con el pagador, presentarlos al Ministerio o entidad correspondiente para su aprobación y controlar su ejecución de acuerdo con las normas vigentes.
- Ordenar el gasto del plantel
- Administrar el personal de la institución de acuerdo con las normas vigentes.
- Administrar los bienes del plantel en coordinación con el pagador y el almacenista.
- Hacer cumplir la asignación académica de acuerdo con las normas vigentes.
- Dirigir y participar en la ejecución del programa anual de evolución de la institución y enviar el informe a la entidad administrativa correspondiente.
- Asignar en ausencia temporal las funciones de Rector a uno de los Coordinadores de acuerdo con las normas vigentes.
- Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

Funciones del Coordinador Académico

El Coordinador académico depende del Rector del Plantel. Le corresponde la administración académica de la institución. De él dependen los Jefes de Departamento y/o de Área y por relación de autoridad funcional, los profesores.

Son funciones del coordinador académico:

- Participar en el Comité Curricular, en el de Administración del fondo de servicios Docentes y en los demás en que sea requerido.
- Participar en todas las actividades del P.E.I.
- Colaborar con el rector en la planeación y evaluación institucional.

- Dirigir la planeación y programación académica de acuerdo con los objetivos y criterios curriculares.
- Organizar a los profesores por campos de pensamiento de acuerdo con las normas vigentes y coordinar sus acciones para el logro de los objetivos.
- Coordinar la acción académica con la de administración de estudiantes y profesores.
- Establecer canales y mecanismos de comunicación.
- Dirigir y supervisar la ejecución y evaluación de las actividades académicas.
- Dirigir la evaluación del rendimiento académico y adelantar acciones para mejorar la retención escolar.
- Programar la asignación académica de los docentes y elaborar el horario general de clases del plantel, en colaboración con el Coordinador de Disciplina. Presentarlos al rector para su aprobación.
- Fomentar la investigación para el logro de los propósitos educativos.
- Rendir periódicamente el informe al rector del plantel sobre el resultado de las actividades académicas.
- Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo.
- Presentar al rector las necesidades de material didáctico de los campos de pensamiento.
- Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

Funciones del Coordinador de Convivencia

El coordinador de convivencia depende del Rector, le corresponde apoyar y velar la convivencia institucional y el cumplimiento a la normatividad establecida para profesores y alumnos.

Son funciones del coordinador de convivencia:

- Participar en el comité curricular y en los demás en que sea requerido.
- Participar en la Actividades del P.E.I.
- Colaborar con el rector de la planeación y evaluación institucional.
- Dirigir la planeación y programación de la administración de alumnos y profesores de acuerdo con los objetivos y criterios curriculares.
- Organizar las direcciones de grupos para que sean las ejecutoras inmediatas de la administración de alumnos.

- Coordinar la acción de la unidad a su cargo con la coordinación académica, servicios de bienestar, padres de familia y demás estamentos de la comunidad educativa.
- Establecer canales y mecanismos de comunicación
- Supervisar la ejecución de las actividades de su dependencia.
- Colaborar con el coordinador académico en la distribución de las asignaturas y en la elaboración del horario general de clases del plantel.
- Llevar los registros y controles necesarios para la administración de profesores y alumnos.
- Administrar el personal a su cargo de acuerdo con las normas vigentes.
- Rendir periódicamente informe al rector del plantel sobre las actividades de su dependencia.
- Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo.
- Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

Funciones de los Docentes

Los profesores dependen del rector o en su defecto, del coordinador Académico y el Coordinador de disciplina. Les corresponde proporcionar la orientación y guía de las actividades curriculares, para los alumnos logren los cambios de conducta propuestos:

Son funciones de los docentes:

- Participar en la elaboración del planeamiento y programación de actividades del campo respectivo.
- Colaborar activamente en las actividades del P.E.I.
- Programar y organizar los proyectos, de acuerdo con los criterios establecidos en la programación a nivel del campo para cada ciclo.
- Dirigir y orientar las actividades de los alumnos para lograr el desarrollo de su personalidad y darle tratamiento y ejemplo formativo.
- Controlar y evaluar la ejecución de las actividades del proceso de Enseñanza y Aprendizaje.
- Participar en las actividades complementarias.
- Aplicar oportunamente en coordinación con el jefe de campo o el Coordinador Académico,
 las estrategias metodológicas a que dé lugar el análisis de resultados de la evaluación.

- Presentar al jefe de campo o al Coordinador Académico informe del rendimiento de los alumnos a su cargo, al término de cada uno de los períodos de evaluación, certificando las calificaciones con su firma.
- Participar en la administración de alumnos conforme lo determine el reglamento de la Institución y presentar los casos especiales a los coordinadores, al Director de Grupo y/o a la consejería para su tratamiento.
- Presentar periódicamente informe al jefe de campo o en su defecto al coordinador
 Académico, sobre el desarrollo de las actividades propias de su cargo.
- Ejercer la Dirección de Grupo cuando le sea asignado.
- Participar en los comités en que sea requerido.
- Cumplir la jornada laboral y la asignación académica de acuerdo con las normas vigentes.
- Cumplir los turnos de disciplina que le sean asignados.
- Participar en los actos de comunidad y asistir a las reuniones convocadas por las Directivas del Plantel.
- Atender a los padres de familia, de acuerdo con el horario establecido en el plantel.
- Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo.
- Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

El profesor encargado de la Asesoría de Grupo tendrá además las siguientes Funciones.

- Participar en el planeamiento y programación de la administración de los alumnos teniendo en cuenta sus condiciones socio-económicas y características personales.
- Ejecutar el programa de inducción de los alumnos del grupo confiados a su dirección.
- Ejecutar acciones de carácter formativo y hacer seguimiento de sus afectos en los estudiantes.
- Orientar a los alumnos en la toma de decisiones sobre su comportamiento y aprovechamiento, en coordinación con los servicios de bienestar.
- Promover el análisis de las situaciones conflictivas de los alumnos y lograr en coordinación con otros establecimientos, las soluciones más adecuadas.
- Establecer comunicación permanente con los profesores y padres de familia o acudientes, para coordinar la acción educativa.

- Diligenciar las fichas de registro, control y seguimiento de los alumnos del grupo a su cargo, en coordinación con los servicios de bienestar.
- Participar en los programas de bienestar para los estudiantes del grupo a su cargo.
- Rendir periódicamente informe de las actividades y programas realizados a los coordinadores del plantel.

Funciones del Secretario Académico

El Secretario Académico depende del rector. Le corresponde llevar el registro y control de los aspectos legales de la institución:

Son funciones del Secretario Académico:

- Programar y organizar las actividades propias de su cargo.
- Responsabilizarse del diligenciamiento de los libros de matrícula, calificaciones.
 Admisiones, habilitaciones, validaciones, asistencia y actos de reuniones.
- Colaborar en la organización y ejecución del proceso de matrícula.
- Elaborar las listas de los alumnos para efectos docentes y administrativos.
- Mantener ordenada y actualizada la documentación de los alumnos, personal y docente y administrativo.
- Llevar los registros del servicio de los funcionarios de la Institución.
- Cooperar con el rector en la elaboración de los informes estadísticos.
- Gestionar ante la secretaría de Educación el registro de los libros reglamentarios, certificados de estudios y tramitar los diplomas.
- Organizar funcionalmente el archivo y elaborar las certificaciones que le sean solicitadas.
- Refrendar con su firma las certificaciones expedidas por el rector del plantel.
- Cumplir la jornada laboral legalmente establecida.
- Atender al público en el horario establecido.
- Responder por el uso adecuado, seguridad y mantenimiento de los equipos y materiales confiados a su manejo.
- Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

Funciones del Pagador

El pagador depende del rector. Le corresponde manejar los fondos del plantel y registrar las operaciones en los libros respectivos. De él depende el personal auxiliar asignado a la pagaduría.

Son funciones del pagador:

- Planear y programar las actividades de su dependencia.
- Colaborar con el rector en la elaboración de los anteproyectos de presupuesto.
- Participar en los comités en que sea requerido.
- Manejar y controlar los recursos financieros de la institución.
- Tramitar oportunamente ante el Fondo Educativo Regional F.E.R. la trasferencia de los giros hechos al plantel, para cancelar puntualmente las obligaciones compradas.
- Manejar las cuentas corrientes y llevar los libros reglamentarios de acuerdo con las normas vigentes.
- Elaborar los boletines diarios de cajas y bancos.
- Hacer las conciliaciones bancarias y el balance mensual.
- Enviar mensualmente la rendición de cuentas y estado de ejecución presupuestal a la contraloría y a la unidad administrativa de la cual depende del plantel.
- Liquidar y pagar las cuentas de cobro de obligaciones contraídas con el plantel y las nóminas del personal y girar los cheques respectivos.
- Hacer los descuentos de ley y los demás que sean solicitados por autoridad competente o por el interesado y enviarlos oportunamente a las entidades correspondientes.
- Registrar y tener en cuenta las novedades de personal.
- Expedir constancias del pago, descuentos y certificados de paz y salvo del personal.
- Remitir anualmente a la división de personal del ministerio de educación Nacional o a la institución respectiva el reporte de cesantía.
- Evaluar periódicamente las actividades programadas y ejecutadas y presentar oportunamente informe al rector.
- Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los muebles, equipos y materiales confiados a su manejo.
- Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

Función del Auxiliar Administrativo

El Ayudante de Oficina depende del rector y por oportunidad funcional del responsable de la unidad administrativa a la cual se le asigne. Le corresponde realizar trabajos auxiliares de oficina. Son funciones del Auxiliar Administrativo:

- Atender al público
- Registrar el movimiento de correspondencia
- Cumplir la jornada laboral legalmente establecida.
- Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

Función del Vigilante

El celador depende del rector. Le corresponde realizar tareas de vigilancia de los bienes del plantel. Son funciones del vigilante:

- Ejercer vigilancia en la áreas o zonas que le hayan asignado.
- Controlar la entrada y salida de personas, vehículos y objetos del plantel.
- Velar por el buen estado y conservación de los implementos de seguridad e informar oportunamente de las anomalías detectadas.
- Velar por la conservación y seguridad de los bienes del plantel.
- Colaborar con la prevención y control de situaciones de emergencia.
- Consignar en los registros de control las anomalías detectadas en sus turnos e informar oportunamente sobre las mismas.
- Cumplir con la jornada laboral legalmente establecida.
- Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

Funciones del Personal de Servicios Generales

El auxiliar de Servicios Generales depende del Rector, le corresponde atender el mantenimiento y aseo de la planta física, equipos e instrumentos de trabajo.

Son funciones del Auxiliar de servicios Generales:

- Responder por el aseo y cuidado de las zonas o áreas que le sean asignadas.
- Responder por los elementos utilizados para la ejecución de sus tareas.

- Informar sobre cualquier novedad ocurrida en la zona o en los equipos bajo su cuidado.
- Colaborar en las actividades de la cafetería cuando ésta sea administrada por el plantel.
- Preparar los terrenos para las siembras.
- Realizar las siembras y velar por el buen estado del cultivo.
- Recolectar los productos y colaborar en su almacenamiento.
- Cuidar de los semovientes.
- Informar a su inmediato superior sobre las anomalías e irregularidades que se presenten.
- Cumplir la jornada laboral legalmente establecida.
- Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.
- Además de las funciones establecidas en el presente manual, se entenderán incorporadas aquellas otras que, por ley, reglamento, delegación o consenso institucional, se asignen a cada cargo o instancia.

2.5 CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

El fundamento del nuevo modelo de organización institucional son las transformaciones que se vienen dando en todos los diferentes niveles de educación Preescolar, Básica y Media. La nueva organización administrativa, parte de la educación como la célula fundamental del sistema de transformación social, de ahí que la esencia sea garantizar la continuidad del proceso educativo del alumno dentro de unos procesos de **autonomía** y capacidad de operación necesaria que posibilite su desenvolvimiento óptimo.

En esta medida el Sistema administrativo interno orientará su accionar hacia formas de gobierno que respondan al reto de la modernización, flexibilización y democratización que puedan crear las condiciones propicias para que el quehacer del maestro se renueve y para que el actuar del alumno sea más participativo y seguro.

Un primer criterio de organización administrativa será: la Conformación del Gobierno
 Escolar como lo prevé la Ley General de Educación y sus decretos reglamentarios

- (Operacionalidad del Consejo directivo, Consejo Académico y el Rector), el cual apoyado por la comunidad educativa podrá definir, organizar y desarrollar el quehacer de la institución.
- Un segundo Criterio: Constituir la Comunidad Educativa, que supere la visión cerrada de la institución (Rector Maestros Alumnos-relación vertical horizontal.) para asumirla como una comunidad más amplia en la que participan además de directivos docentes, los docentes, los alumnos y los padres de familia, los exalumnos, los funcionarios administrativos, los representantes del sector productivo y todos aquellos que tengan una intervención directa con la Institución.
- El tercer criterio se desprende del segundo: al concebir la Institución como una comunidad educativa se encontrará en ella múltiples maneras de ver el mundo y sus requerimientos, lo que hace necesario crear espacios y utilizar estrategias, métodos, instrumentos y técnicas que propician el diálogo y la reflexión para plantear diferentes intereses y perspectivas en un ambiente de participación y respeto, que posibiliten llegar a acuerdos y faciliten la apropiación de la autonomía, la toma de decisiones y la constitución de medios para actuar y realizar programas.
- Un cuarto criterio: El Control como una de las actividades más importantes durante todo el proceso de la gestión administrativa, ejercido a través de la Observación Directa y la Supervisión misma del desarrollo de las diferentes tareas, además se registrará información, se constatará el cumplimento de las acciones trazadas por la Administración y se verificar la ejecución de lo propuesto.
- Un quinto criterio: Será el diseño de los siguientes instrumentos válidos y confiables que permitan establecer canales de comunicación directa y mediada que ofrezcan la información oportuna y establezcan los niveles de responsabilidades.

A NIVEL DE LA UNIDAD DE GESTIÒN DIRECTIVA

Reglamentación y operatividad del Consejo Directivo.

Reglamentación y operatividad del Consejo Académico.

Registro y control de asistencia de todo el personal administrativo y de servicios generales.

Diseño del Manual de funciones.

Diseño del Manual de Convivencia.

Formato para permisos otorgados.

Registro de incapacidades y novedades de personal de planta

Registro de distinciones y premios otorgados.

Registro diario de novedades de celaduría.

Registro de inventarios.

Registro de certificados y constancias expedidas.

Registro de Movimientos de Biblioteca.

Actas de conformación del Gobierno Escolar.

Actas del Consejo Académico.

Actas de las Comisiones de Evaluación.

Actas de las Comisiones de Promoción.

Registro del Servicio Social del Estudiante y del Servicio Militar.

Acta de Elección de Asociaciones de Padres de Familia.

Acta de Elección del Consejo de Padres.

Acta de Conformación del Consejo de Estudiantes.

Actas de elección del Personero de los estudiantes.

A NIVEL DOCENTE.

Control del Desarrollo Curricular.

Diario de Campo.

Fichas Observadores de los alumnos.

Diario Histórico.

Proyectos pedagógicos.

Registro de permisos.

Registro de ausencias y retardos.

Registro de incapacidades.

Registro de procesos disciplinarios.

Estadísticas de matrícula, promoción, deserción, repitencia y traslados

Registro de aportes del P.E.I.

Registro de Salidas pedagógicas y experiencias de campo.

Constancias de capacitación, actualización y mejoramiento profesional.

A NIVEL DE ESTUDIANTES.

Acta de mejores promedios Académicos.

Observador de convivencia y de rendimiento académico.

Registro diario de asistencia.

Seguimiento de llegadas tarde.

A NIVEL DE PADRES DE FAMILIA.

Seguimiento y control de asistencia a reuniones y citaciones especiales de los padres de familia.

Registro de distinciones otorgadas a padres de familia.

Acta de elección al Consejo Directivo.

Registro y estatutos de constitución de la Asociación de Padres de Familia.

Acta de elección de la Junta Directiva de la Asociación de Padres.

A NIVEL DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL.

Asumirla con la debida seriedad como etapa fundamental de la gestión administrativa, teniendo en cuenta los resultados obtenidos de los diagnósticos, en la toma de decisiones y en la formulación de Planes de Mejoramiento, hacer de ella una necesidad práctica, válida, confiable, objetiva y oportuna que permita a los directivos y docentes comprobar resultados y emprender acciones que corrijan o reajusten lo programado. El directivo lo debe entender como el conjunto de actividades o la acción del administrativo, del directivo o docente que conduce a emitir un juicio, hacer una valoración o medir algo. (unidades de Gestión -Horizontes Institucionales).

A NIVEL DE EVALUACIÓN DE CONTEXTO.

Definir el contexto socio cultural Institucional.

Identificar las características relevantes de la comunidad.

Diagnosticar los problemas que subyacen en las diferentes necesidades identificadas, valorando si los objetivos propuestos satisfacen o son coherentes con dichas necesidades.

A NIVEL DE EVALUACIÓN DE PROCESOS.

Identificar y pronosticar durante el proceso los defectos de la planificación.

Valorar continuamente el desarrollo de los planes, programas y proyectos, informando a los administrativos de como las actividades se realizan tal como se planearon y utilizan los recursos disponibles de una manera eficiente.

Orientar las modificaciones o ajustes requeridos por los defectos de la planeación detectados durante el proceso de ejecución.

Valorar periódicamente el grado de aceptación de los que participan y la capacidad de desempeño profesional de las funciones asignadas.

Informar de cómo juzgan la calidad del trabajo tanto los agentes observadores como lo participantes para mantener un buen clímax organizacional y de identificación con las metas administrativas propuestas que generan satisfacción y crecimiento personal y profesional.

A NIVEL DE EVALUACIÓN DEL PRODUCTO.

Valora, interpreta y juzga los logros de un programa relacionándolos con los objetivos y la información proporcionada por el contexto y por el proceso, averigua hasta que punto el proyecto satisface las necesidades del grupo al que pretende servir.

A NIVEL DEL EQUIPO EVALUADOR.

Corresponde al comité coordinador del P.E.I. orientar el proyecto de evaluación institucional, el cual se sugiere esté constituido por los siguientes miembros sin desconocer que es una de las funciones del Consejo Académico (decreto 1860, art. 22 lit d).

- El Rector quien lo preside.
- Los Coordinadores.
- El comité organizador del P.E.I. con su equipo.
- Un delegado de los docentes por cada área.
- Un delegado de los administrativos.
- Un delegado de los alumnos elegido por el Consejo de Estudiantes.
- Un delegado de los Padres de Familia elegido entre los miembros de la Junta Directiva.

FUNCIONES DEL COMITÊ.

- Definir los propósitos de la evaluación en función del perfeccionamiento de los Planes, Programas, Proyectos y de gestión administrativa realizada. Plan estratégico.
- Definir los objetivos de la Evaluación Institucional (ver documento Auto evaluación del M.E.N.
 - Planes de Mejoramiento Revolución Educativa revista número 5)
- Elaborar el Plan de Trabajo: Cronograma de Reuniones, Plan de actividades a desarrollar, recursos que necesitan, sistema de seguimiento y control, elaboración y presentación de informes.

AREAS OBJETO DE EVALUACIÔN.

- Área de las estructuras administrativas. (Calidad y eficiencia del trabajo administrativo).
- Área de Dirección (Calidad y eficiencia en el desempeño de las funciones directivas.)
- Área de procesos curriculares, (Calidad y Eficiencia en la Ejecución de Programas y Proyectos Curriculares).
- Área de Proyectos Pedagógicos (Calidad y Eficiencia en la orientación pedagógica y estrategias de enseñanza).
- Área de resultados académicos. (Confrontación de logros de área en función de los fines y objetivos trazados por la Ley y la Constitución Política de Colombia).
- Área Técnica (Análisis de la funcionalidad de los diferentes procesos, confrontando el perfil ocupacional con las demandas del mercado laboral y la innovaciones tecnológicas – nuevas tecnologías de información – clic, aprendo mejor)
- Área de Resultados del Proyecto Educativo Institucional.
- Unidades de Gestión Directiva, curricular, comunitaria y financiera -Horizontes Institucionales.

3 COMPONENTE PEDAGÓGICO

3.1 ENFOQUE PEDAGÓGICO

Las acciones pedagógicas que enmarcan el quehacer institucional están basadas en una visión sociocultural del aprendizaje según la cual, el aprendizaje es un proceso social en el que los estudiantes progresivamente se convierten en participes de las formas culturales de pensar, ser y reflexionar, mediado por interacción, lenguaje, signos y artefactos culturales (Radford, 2008; Hernandez et al ,2017). De esta manera, dado que el aprendizaje no se considera como una empresa individual y aislada, pero se propaga y es transformado por los diferentes miembros de la comunidad con sus niveles de experiencia (Wenger,1998), la conexión entre saber y ser es fundamental. La reflexión, como una relación entre el estudiante y la realidad histórico-cultural, juega un papel muy importante en la elaboración del aprendiz, tanto en lo que sabe y en quién es él o ella.

En consecuencia, la mediación del aprendizaje se centrará en cuatro pilares:(1) Aprender a conocer, reconociendo al que aprende diariamente con su propio conocimiento, combinando elementos personales y "externos." (2) Aprender a hacer, enfocándose en la aplicación práctica de lo aprendido. (3) Aprender a vivir juntos, ocupándose de las habilidades críticas para llevar adelante una vida libre de discriminación donde todos y todas tengan iguales oportunidades para desarrollarse a sí mismos, a sus familias y a sus comunidades. (4) Aprender a ser, haciendo hincapié en las destrezas que necesitan los individuos para desarrollar su pleno potencial (Delors et al., 1996; Unesco, 2005; Unesco, 2014).

La I.E.D. instituto Parcelas propende formar en la integralidad a sus estudiantes a través de las prácticas educativas centradas en la pedagogía crítica (Freire, 1968; Giroux, 1975; McLaren, 1998) encaminando los propósitos, los procesos, la secuenciación, la relaciones, los recursos, los métodos y la evaluación hacia la consecución de los objetivos institucionales.

En este orden de ideas, el modelo pedagógico institucional se define teniendo en cuenta las particularidades, el contexto que envuelve a la IED y los fundamentos de la pedagogía critico social a partir de los siguientes principios rectores.

- Se tienen en cuenta los intereses de los estudiantes y lo que pueden aprender.
- El aprendizaje se da a partir de la manipulación, la experimentación, la invención y el descubrimiento.
- Los estudiantes desarrollan su personalidad y capacidades cognitivas en torno a las necesidades sociales para una colectividad en consideración del quehacer científico.
- Se hace énfasis en el trabajo colaborativo.
- Se aprende haciendo, por lo cual el aprendizaje depende de la experiencia.
- Existe libertad de expresión, por tanto, la relación docente-estudiante es bidireccional.
- Es necesaria la formación de la autoconciencia para lograr crear un proceso de construcción de significados apoyados en las experiencias personales.
- La educación debe considerar las desigualdades sociales existentes en el mundo globalizado, así como adquirir un compromiso con la justicia y la equidad.
- Se permite a la comunidad educativa, identificar las limitaciones y potenciar las capacidades de tal forma que éstas sean la base para la auto-superación.
- Los procesos de enseñanza se llevan por ciclos teniendo en cuenta las habilidades o desarrollo del pensamiento.
- Su principal fin es preparar para la vida permitiéndole al estudiante pensar y actuar a su manera.
- Los saberes de articulan en campos de pensamiento y se desarrollan a través de proyectos interdisciplinares, permitiendo conocer el mundo como un sistema y no como fragmentos de un todo.

En otras palabras, los principios rectores de la propuesta pedagógica se materializan de manera pragmática en la figura 1. Propuesta pedagógica institucional.

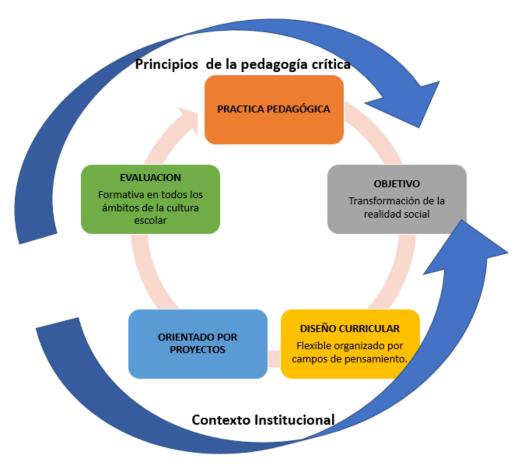


Figura 1. Propuesta pedagógica institucional. Fuente: IED Parcelas

En el centro de la acción pedagógica institucional se encuentran las practicas pedagógicas porque es a través de la interacción en el marco de esta mediación que se logra la transformación social y el empoderamiento tanto de docentes como de estudiantes, quienes mantendrán un dialogo bidireccional, que conducirá finalmente a la trasformación de la realidad social.

Para el alcance de los objetivos pedagógicos institucionales se partirá de una concepción crítica y amplia del diseño curricular (Posner, 2005). El currículo será asumido una construcción sociocultural flexible que se organizará a partir de campos de pensamiento y se orientará a través de proyectos.

Los campos de pensamiento, posibilitan abordar los problemas propios del proceso enseñanzaaprendizaje desde la multidisciplinariedad, evitando incurrir en el error de atribuirle a disciplinas específicas determinadas cuestiones. (CDA- Siberia Rozo)¹

Las prácticas de aula se desarrollarán orientadas en los proyectos pedagógicos de aula posibilitando un trabajo integrador, por medio del cual se construye conocimiento, desde una perspectiva global, con miras a dar respuesta o solución a situaciones y/o necesidades propias del contexto. Por medio de estos, se deja de segmentar o parcelar el conocimiento, además favorece la interacción de cada uno de los actores del escenario educativo consigo mismo, con los otros y con el entorno (CDA-Siberia Rozo). El aprendizaje orientado por proyectos permite que los estudiantes busquen soluciones a problemas reales a través del planteamiento de nuevas preguntas, debatiendo ideas, recolectando y analizando datos; esto los encamina a reflexionar sobre su proceso de aprendizaje.

Los proyectos deben partir de un proceso de (1) planeación, en el que se realiza la exploración de los intereses e inquietudes de los estudiantes y se define y formulación del proyecto. (2) Organización, que implica la distribución de tareas, funciones y roles. Se pautan contenidos, aprendizajes, procesos, competencias que se van a potenciar en los estudiantes, por medio de tareas, actividades y estrategias. (3) Ejecución, se pone en marcha del proyecto, se realiza la construcción progresiva de los aprendizajes y se hace seguimiento y socialización del proceso. (4) Evaluación, se realiza un análisis del proceso a nivel individual y colectivo, se brinda retroalimentación al proceso y se definen posibles ajustes con miras a mejorar. (CDA- Siberia Rozo)

Así mismo, en el marco de la pedagogía crítica en la IED Parcelas, se propenderá por la democratización de las aulas y del conocimiento en el diseño curricular de manera que se fomenten habilidades sociales, el trabajo en equipo, el diálogo, el manejo positivo de conflictos y se genera la posibilidad del debate y la confrontación dentro de los límites del respeto y el razonamiento. Esta democratización fortalece la autoestima, la autorregulación contribuyendo así al cumplimiento

¹ Este documento fue construido con la participación de diferentes equipos de trabajo constituidos en comunidades de aprendizaje (CDA) que construyeron documentos preliminares. Se citarán en adelante los aportes de cada CDA para respetar el carácter pluralista y participativo de este.

de metas y objetivos comunes haciendo del estudiante el protagonista de su proceso formativo (CDA- Siberia Rozo).

3.2 PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de la IED Parcelas. El plan de estudios de la institución tiene como objetivo la transformación de la realidad social a partir de las practicas pedagógicas y el desarrollo curricular orientado en cinco campos de pensamiento: campo de pensamiento matemático, campo de pensamiento comunicativo, campo de pensamiento histórico, campo de pensamiento ciencia y tecnología y campo de pensamiento Arte y expresión.

En consecuencia, El Consejo Académico, en uso de sus facultades y considerando que se realizó el correspondiente, análisis y discusión, emite un aval favorable para implementar el siguiente plan de estudios que se articula a la propuesta pedagógica institucional, según lo dispuesto en la Ley 115/94 art 23 y 31. Decreto 1860/94. Ley 115/1994, Art 14 y Proyecto Educativo institucional.

САМРО	ASIGNATURA	PRE- ESCOLAR	IH 1°	IH 2º	IH 3º	IH 4º	IH 5º	6º (4)	7º (4)	8º (4)	9ª (3)	15 Grupos B. Secund aria	10º (3)		6 Grupos Ed. Media
	Dimensiòn Socioafectiva	3													
	Dimensiòn Corporal	4													
	Dimensiòn Cognitiva	4													
	Dimensiòn Comunicativa	4													
	Dimensiòn Estètica	3													
	Dimensiòn Espiritual	1													
	dimensiòn Etica	1													
MATEMÁTICO	MATEMÁTICAS		5	5	5	5	5	4	4	4	4	60	4	4	24
	EMPRENDIMIENTO		0	0	0	0	0	1	1	1	1	15	1	1	6
CIENCIA Y TECNOLOGIA	CIENCIAS		3	3	3	3	3	3	4	4	4	56	0	0	0
	PRE-FISICA		0	0	0	0	0	1	0	0	0	4	0	0	
	FISICA		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	18
	QUIMICA		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	18
	TECNOLOGIA		2	2	2	2	2	2	2	2	2	30	2	2	12
	SOCIALES		3	3	3	3	3	4	4	4	4	60	1	1	6
	C. POLITICAS		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	6
HISTÓRICO	C. ECONOMICAS		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	6
HISTORICO	FILOSOFIA		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	12
	ETICA Y VALORES		1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	1	1	6
	RELIGION		1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	1	1	6
COMUNICATIVO	ESPAÑOL		6	5	5	5	5	4	4	5	5	60	4	4	24
	INGLÉS		1	1	1	1	1	4	4	4	4	60	3	3	18
	LECTO-ESCRITURA							1	1			15			
ARTE Y EXPRESIÓN	ARTES		1	2	2	2	2	2	2	2	2	30	1	1	6
MATE I EAPRESION	EDUCACIÓN FÍSICA		2	2	2	2	2	2	2	2	2	30	2	2	12
TOTAL HORAS		20	25	25	25	25	25	30	30	30	30	450	30	30	180

3.3 PROPUESTA CURRICULAR A PARTIR DE CAMPOS DE PENSAMIENTO

La organización curricular por campos de pensamiento responde a la necesidad social de hacer de la escuela, un espacio de reconocimiento, apropiación, entendimiento del contexto y de la forma en la cual debemos relacionarnos con el mismo. Se busca de igual manera responder al marco epistemológico, de la pedagogía crítica, descrito en este Proyecto Educativo Institucional.

En consecuencia, a cambio de un currículo prediseñado por áreas, asignaturas y resultados de aprendizaje, se ha propuesto la discusión de campos de pensamiento complejo, que permiten ver la interrelación de perspectivas diversas cuando se aborda la reflexión sobre los fenómenos del mundo. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2007). Se trata de introducir una profunda ruptura epistemológica, que dé prioridad al aprendizaje como proceso de reflexión permanente sobre la experiencia cognitiva, en vez de centrarse sobre la organización secuencial de información

fragmentada por disciplinas con el fin de facilitar la enseñanza y la homogenización (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2007).

Una de las problemáticas que se pretende enfrentar se refiere a la atomización curricular derivada de una organización del currículo por grados y de la existencia de muchas asignaturas. Esta atomización conduce a que se cuente con muy poco tiempo para el trabajo pedagógico y didáctico en cada disciplina, además de la desarticulación de los contenidos y procesos de aprendizaje, propia del trabajo desde las asignaturas. Frente a esta situación, se busca, por un lado, plantear una organización de los saberes y del saber hacer en campos que agrupen diferentes disciplinas, y no en asignaturas (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2007).

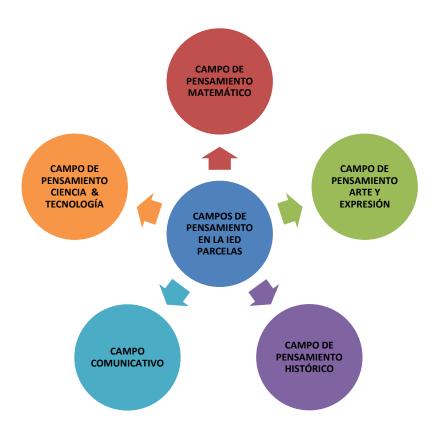


Figura 2. Campos de pensamiento en la IED Parcelas. Fuente: IED Parcelas

Para la IED Instituto Parcelas, la organización curricular por campos de pensamiento se sintetiza en la figura 2. Campos de pensamiento en la IED Parcelas. Las particularidades de cada campo y manera como se articulan al modelo de la pedagogía crítica se desarrollarán a continuación

3.3.1 CAMPO DE PENSAMIENTO MATEMÁTICO EN LA IED PARCELAS

La pedagogía crítica busca descubrir las múltiples formas de ser maestro y hacer escuela. Por ello, reafirma la actuación del maestro como sujeto de saber a partir de su práctica, pero también su lugar como sujeto de acción ético-política, que sensibiliza y moviliza nuevos sentidos del acto pedagógico desde las condiciones específicas de su existencia, de sus propias biografías y desde las múltiples relaciones constitutivas del poder que genera en otros espacios educativos (CDA-Matemáticas).

Ahora bien, Colombia es un país con amplias brechas de oportunidad asociadas con la exclusión y la desigualdad por lo que se hace necesario formar un pensamiento crítico, reflexivo y propositivo a través de un proceso de aprendizaje no solo de carácter individual, sino que contrarreste los males de la sociedad a partir de los aportes de los ciudadanos que ingresan a la escuela pública.

Por tanto, una vía para responder a esa exigencia es la implementación de los proyectos propuestos por cada campo de pensamiento. Con ello se busca formar en los estudiantes conciencia crítica, permitiéndoles la inserción en el mundo como transformadores y sujetos del mismo. Brindando una educación que estimule el pensamiento auténtico, que no se deja confundir por las visiones parciales de la realidad. Entendiendo al estudiante como un sujeto activo comprometido con su desarrollo y con el de la sociedad (CDA-Matemáticas).

Como área de conocimiento, las matemáticas tienen injerencia en la mayoría si no en todos los demás procesos cognitivos de una persona, por ese motivo y en contexto con lo descrito anteriormente sobre la pedagogía crítica y el contexto nacional, el campo de matemáticas propone una serie de ideas que desarrollan el pensamiento crítico, reflexivo y propositivo de los estudiantes,

no solo teniendo en cuenta el ámbito académico si no la aplicación de estos mismos conocimientos a la realidad que se vive en el país y comunidad educativa.

En consecuencia, la proyección académica del campo se centra en el aprendizaje de conceptos y herramientas matemáticas aplicadas a trabajos de investigación y proyectos académicos y productivos con el fin de concientizar a la comunidad académica de la importancia de la transdisciplinariedad del campo, formando de manera intencionada la orientación vocacional.

El diseño curricular del campo tiene en cuenta dos aspectos fundamentales: Economía-sociedad y emprendimiento-gestión de proyectos. El primero aborda la actualidad económica del país, causas, efectos y situaciones futuras desde el punto de vista de los conceptos macro básicos a nivel nacional para interponerlos a la economía casera local entendiendo los impactos causados y la construcción de propuestas de acciones de mejora, cultivando el pensamiento crítico frente a estas situaciones que son cotidianas para todos.

El segundo, Se basa en la generación y desarrollo de ideas que pueden llegarse a convertirse en proyectos de tipo académico o productivo, adoptando herramientas matemáticas y su uso para la planeación, ejecución y evaluación de dichos proyectos, fomentando la responsabilidad de entregas individuales y el trabajo colaborativo.

3.3.2 CAMPO DE PENSAMIENTO COMUNICATIVO EN LA IED PARCELAS

El campo de comunicación puede concebirse a partir de unos postulados teóricos sobre la concepción de texto como un entramado de voces o polifonía, un tejido o una manifestación de múltiples lenguajes simultáneamente.² Uno de esos lenguajes es el literario que adquiere materialidad en la diversidad de sus textos como el mito, la epopeya, la leyenda, la fábula, el cuento, el mini cuento o mini ficción, la poesía, la crónica, el relato, la novela o el guion de teatro que componen el universo literario. Este universo es inmanente de los fenómenos históricos, sociales, culturales, políticos, económicos y científicos que atraviesa la realidad del mundo y tangibles desde

² Estos postulados corresponden a autores como Bajtín, Barthes, Genette, Kristeva, Lotman, entre otros.

los medios de comunicación, medios tecnológicos, los textos escritos, la virtualidad y lo concreto. (CDA- Comunicativo)

Cabe también precisar que en el mundo contemporáneo los niños y niñas están expuestos a otro tipo de experiencias y formas comunicativas, producidas por el contacto con numerosos tipos de lenguajes disponibles en la cultura, tales como los avisos publicitarios, la televisión, los videojuegos, los comics, los medios tecnológicos, entre otros. Los niños y niñas están inmersos en un medio que los bombardea con textos e imágenes de todo tipo y la escuela como centro de aprendizaje debe jugar un papel importante en las experiencias de aprendizaje (CDA- Rozo-Siberia)

De ahí que en las prácticas de aula tanto de español, lecto-escritura e inglés, se propone el desarrollo y fortalecimiento del lenguaje a partir de variadas y flexibles estrategias metodológicas que orientan al trabajo en equipo, a la investigación en grupo y la cooperación guiada, privilegiando la construcción del conocimiento, el aprendizaje en equipo y el auto-aprendizaje, a partir de una didáctica que se ocupe de proponer formas de interrelación discursiva mediante estrategias como el trabajo por proyectos, la oratoria, discursos, exposición oral, juego de roles, lluvias de ideas, panel de discusión, mesa redonda, debate, entrevista y principalmente: la literatura, entendida como un texto inacabado e inacabable en el sentido que despliega uno de los lenguajes del arte, un lenguaje remoto, antiguo y universal que le comunicó al hombre, a través de la naturaleza que lo habitaba, sus necesidades y sus deseos. El lenguaje de la imaginación que puede ser empleado para que el estudiante haga una lectura de la realidad, la interprete y la transforme a partir de un permanente cuestionamiento de la misma, para dar respuestas, en alguna medida, a sus realidades.

La lectura y la escritura, se entienden como un proceso y no como un producto, en consecuencia, la mediación de estas es un ejercicio intencional en la búsqueda de significado del texto, orientado a través de unos propósitos específicos no exclusivos de la labor escolar, pues va en busca de la construcción del sentido, que depende de la relación recíproca entre el texto y el sujeto activo (López, 2011). En este sentido, la concepción o el saber pedagógico que dirige la didáctica debe reconocer al niño en sus procesos, respetar la experiencia adquirida en lugares extraescolares y partir de los intereses de los mismos (CDA- Rozo, Siberia).

Los proyectos y estrategias metodológicas que se vayan construyendo en el transcurso del año escolar, evidenciarán por si mismos los resultados esperados tras un trabajo dinámico que nos involucra a todos y permite ver el desempeño individual y grupal de los estudiantes (CDA-Comunicativo). Lo anterior, permite tanto al maestro como a los estudiantes, desarrollarse y progresar en sus habilidades individuales, propiciando herramientas efectivas para cada necesidad (CDA-Rozo, Siberia).

3.3.3 CAMPO DE PENSAMIENTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA EN LA IED PARCELAS (C&T)

La pedagogía crítica, como propuesta de enseñanza propone cambiar el esquema tradicional de una educación clasista, por un ejercicio de prácticas pedagógicas que permitan conducir al estudiante hacia un despertar cultural y una movilización democratizadora en los cambios sociales, motivándolo a romper con su resistencia hacia el ejercicio del poder participativo, el desarrollo praxeológico: entre cuestionamiento y desafío, y a la responsabilidad social que a todo ciudadano le compete. Por lo anterior el campo científico tecnológico proyecta su quehacer en la consolidación de bases humanas, científicas y tecnológicas que le permitan al estudiante involucrarse de manera más activa con las transformaciones sociales, políticas, económicas, éticas, etc. de manera consciente frente a las realidades y necesidades de la comunidad (CDA- C&T).

A partir de lo anterior, en el marco de la estructuración curricular, la pedagogía crítica sugiere el desarrollo de un pensamiento conversacional, más que uno basado en contenidos, que respete los pre saberes de los estudiantes. Por consiguiente, la implementación de proyectos que partan de las necesidades contextuales de la institución se alinean con los fundamentos de la pedagogía crítica en razón a que estimulan la participación del estudiante durante todo el proceso, teniendo en cuenta sus habilidades, instándolo a producir a partir de la duda, no de la respuesta, generando en el estudiante un pensamiento de libertad e igualdad a través de diversas estrategias de trabajo grupal como investigaciones, foros de discusión, mesas redondas, seminarios, lluvia de ideas y debates que le permitan superar dichas desigualdades (CDA- C&T).

En el proyecto de aula se constituye entonces no sólo en la fuente que inspira la búsqueda y la construcción del conocimiento, sino en el motor que hace buscar soluciones a problemas que le interesen al estudiante modelando de esta manera una actitud tecno-científica. Por medio de proyectos se desarrollan competencias investigativas (argumentativas, interpretativas y propositivas), desde el pensamiento complejo, aprender a ser, aprender a conocer, aprender a hacer y aprender a vivir juntos mediante la articulación de las diferentes áreas del conocimiento (CDA-C&T).

Por lo expuesto con anterioridad, el campo Científico- tecnológico al interior de la IED parcelas tendrá en cuenta las siguientes particularidades.

El campo Científico-Tecnológico encamina sus esfuerzos en la valoración de habilidades desarrolladas para asumir responsabilidades, tomar de decisiones, utilizar técnicas para el desarrollo de proyectos y la experiencia adquirida a través los mismos, así como el ejercicio de socialización de dichas experiencias mediante la Gestión del conocimiento, finalmente se valoraran elementos como la actitud, el involucramiento y sentido de pertenencia con los proyectos desde su fase inicial hasta su culminación, dando especial importancia a los procesos de aprendizaje reflexivos, críticos y creativos con el fin de transformar la realidad en todas sus dimensiones humanas (CDA- C&T).

La evaluación en el campo Científico-Tecnológico tendrá en cuenta las evidencias de consulta, investigación, esfuerzos realizados según las características de cada estudiante, aceptando su propio lenguaje como instrumento de comunicación, en procura de generar capacidades para el desarrollo de competencias comunicativas alternas. Así mismo, como parte del proceso formativo continuo, hará énfasis en la participación activa y contributiva que debe asumir el estudiante para la resolución de problemas y consolidación de trabajo en equipo. Será de tipo cualitativa, mediante la observación de trabajo individual y grupal (CDA- C&T).

La autoevaluación y coevaluación serán desarrolladas como complemento a la evaluación misma de los procesos permitiendo identificar de manera crítica y responsable tanto niveles de avance como las debilidades y/o fortalezas presentes en cada una de las acciones realizadas en los proyectos (CDA- C&T).

3.3.4 CAMPO DE PENSAMIENTO HISTORICO

Desde el campo histórico se busca fortalecer la construcción de sujeto social, reconociendo su individualidad y la de los otros, partiendo de la mirada del ser humano como un "ser histórico", con capacidad de adaptarse y transformarse a sí mismo, asumiendo los diversos aspectos culturales que definen a las comunidades, sin perder de vista que es parte del engranaje que conforma la sociedad (CDA- Rozo, Siberia)

Es importante reconocer que para comprender el mundo y sus constantes cambios se debe replantear la concepción de los estudios sociales como un listado de temas que aluden a sucesos pasados, sino que hay que desembocar en un establecimiento de relaciones entre esos sucesos y la manera como han incidido en el desarrollo de determinados contextos y su influencia en la actualidad. "Nos corresponde pensarnos históricamente, situar nuestra propia visión del mundo, o por lo menos intentarlo, e instalarnos en el lenguaje completo para interactuar en la escena mundial. Nuestra visión y la de las próximas generaciones no debería limitarse al consumo y la repetición de conocimientos." (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2007)

Por lo tanto, para este campo es esencial que se generen procesos crítico-reflexivos acerca de las ideas, creencias, y acciones que han revolucionado el mundo, lo cual se evidencia en la interrelación innata que existe con otras disciplinas las cuales se dedican al estudio de la humanidad desde diferentes aspectos, pero que contribuyen al entendimiento del ser humano como multidimensional. Algunas de esas disciplinas son las siguientes: historia, que estudia el pasado de la humanidad. Política, que estudia el poder público o del Estado. Sociología, que analiza la estructura y funcionamiento de la sociedad humana. Antropología, que trata los aspectos biológicos y sociales del hombre. Economía, que estudia la organización de una sociedad para generar recursos, producción de bienes y servicios, distribución y consumo entre sus miembros, para satisfacer sus necesidades y generar riqueza. Religión, que estudia el conjunto de creencias, de normas de comportamiento y de ceremonias de oración o sacrificio que son propios de un determinado grupo humano y con las que el hombre reconoce una relación con la divinidad (un Dios o varios Dioses). Derecho, que estudia la conducta humana en sociedad inspirados en postulados de justicia y certeza jurídica (CDA- Rozo, Siberia).

Por ende, al establecer una conexión entre estas disciplinas y otras tantas, posibilita una mejor comprensión de los fenómenos o problemáticas sociales de una manera más clara y objetiva, sin tener que supeditar su conocimiento del mundo a lo que otros digan, sino que haya capacidad de generar ideas propias, construyendo un proyecto de vida que redunde en beneficios tanto para el para el individuo, como para la sociedad, fomentando tolerancia, inclusión y una vida digna (CDA-Rozo, Siberia).

De esta forma, se sientan las bases para la reconstrucción de una sociedad en decadencia, que se encuentra inmersa en una profunda desigualdad marcada por el poder adquisitivo, el cual define incluso la calidad educativa a la que se tienen derecho en determinadas esferas sociales. Pero, es desde la educación pública donde se reconstruye el tejido social, brindando programas de calidad que apuesten por la formación de ciudadanos globales, con las competencias necesarias para interactuar de forma proactiva en el orbe social, entendiendo los procesos que subyacen determinados momentos históricos y con la capacidad de adaptarse a los cambios. (CDA- Rozo, Siberia).

En la actualidad la educación está en crisis y se hace necesario un replanteamiento de la misma que obligue a construir nuevos paradigmas que tengan en cuenta el reconocimiento de nuevos actores sociales y la inclusión de nuevas visiones étnicas y culturales. Así mimo, son necesarias herramientas que nos permitan abordar y construir la sociedad del presente y el futuro para la cual tenemos retos como lo son la comprensión de un mundo globalizado rico y productivo pero empobrecido por la falta de análisis y la solución a los problemas. (CDA- C Histórico).

Uno de los propósitos más fuertes de este componente, es que los estudiantes adquieran y generen conocimientos científicos y tecnológicos más avanzados que sean pertinentes para el contexto mundial en el que vivimos. El cual, hace exigencias en cuanto a ciencia y tecnología y al tiempo que promueve una educación integral y digna del ser humano, que le permita conocer sus derechos y sus deberes (CDA- C Histórico).

Otro de los propósitos es comprender la realidad nacional, para así transformar la sociedad en la que los estudiantes se desarrollan identificando la necesidad de formar hombres y mujeres que

participen activamente con una conciencia crítica, solidaria y respetuosa de la diferencia y la diversidad existente en el país y en el mundo, así mismo propiciar que los estudiantes se construyan como sujetos en y para la vida (CDA- C Histórico).

De igual manera, es necesario que tanto el estudiante como el docente aprendan a analizar con una visión crítica los problemas del mundo y logren construir conjuntamente una visión informada de éste que dé cuenta y se apropie de los fundamentos políticos, sociales, económicos, ambientales, culturales y éticos, necesarios para el abordaje de la complejidad.

En este orden de ideas, se propone el desarrollo de proyectos de aula a partir de la articulación de los proyectos trasversales como el de educación ambiental, emprendimiento, agrícola e industrial (zona industrial de Cota), teniendo en cuenta los campos de pensamiento Histórico, ciencia y tecnología, comunicación, matemático, arte y expresión (CDA- C Histórico).

En el caso del campo de pensamiento histórico se realizará un trabajo de investigación teórico práctico, orientado a proyectos productivos o proyectos de aula. El estudiante elaborará transcripciones y descripción paleográficas a partir de fotocopias de documentos antiguos escritos a mano encontrados en Cota y en el Archivo General de la Nación. Los estudiantes elaboraran líneas de tiempo de procesos históricos en su contexto personal, local, regional, nacional y mundial. Expresaran las dinámicas de cambio y transformación del territorio que dan cuenta de los procesos históricos de la humanidad y la sociedad. Se propone el desarrollo de actividades creativas y propositivas, a través de las cuales los estudiantes tendrán la oportunidad de expresar de diferentes formas argumentales sus ideas frente a procesos sociales, culturales, económicos, políticos, filosóficos, ambiental que impactan su realidad (CDA- C Histórico).

Esto implica que el proceso de evaluación sea permanente, basada en competencias (Interpretativa: Capacidad de explicar un hecho o fenómeno social. el qué y el cómo. Argumentativa: Respaldar con argumentos o conceptos un hecho o fenómeno social. Propositiva: Plantear posibles soluciones a un fenómeno o problemática social), ya que estas implican conocimientos, habilidades y destrezas que adquiere o desarrolla el ser humano para desenvolverse en el mundo.

3.3.5 CAMPO DE PENSAMIENTO ARTE Y EXPRESIÓN

Desde el marco de la pedagogía critica se debe entender que la enseñanza no es transferir conocimientos sino crear las condiciones para su elaboración. Se comprenden los educandos como sujetos históricos y culturales que conservan y llevan consigo saberes previos adquiridos con base a sus experiencias de vida. Por ello, la enseñanza aprendizaje coexisten en mutuo enriquecimiento. Se respetan los saberes de los estudiantes, ya que ahora éstos son parte activa de su formación (CDA- Arte & Exp).

En este orden de ideas, la pedagogía critica es una respuesta histórica, un fenómeno humano que constituye a una forma de ser, de sentir, de pensar, que abre la posibilidad de transformar la sociedad, de irrumpir en las relaciones de poder, de resignificar el mundo, de construir un nuevo sujeto. Como resultado, desde esta postura pedagógica se cuestiona, se reflexiona, se promueve la investigación y se desafía cualquier forma de dominio establecido desde el saber (CDA- Arte & Exp).

Luego, desde la relación entre la pedagogía crítica y su materialización en el campo artístico y de expresión emerge como una pedagogía de la existencia de las emociones, de lo espiritual, de la subjetividad, teniendo como principio fundamental la relación con el entorno y como se percibe y la manera de expresarlo; al entender el arte como un ejercicio de lo sensible. (CDA- Rozo, Siberia)

Según lo anterior, el proyecto de aula es una estrategia pedagógica pertinente para la articulación del campo a la pedagogía crítica ya que, implica una reflexión alrededor del aula y sus posibilidades formativas. El aula es el lugar de vida y de trabajo del estudiante, es el lugar fuera de casa donde permanecen más tiempo.

Por ello el trabajo pedagógico por proyectos es fundamental, pues el mundo desde el campo de Arte & Expresión debe ser algo que percibimos través de los sentidos. Por tanto, la expresión artística materializada a través proyectos significativos y relevantes permiten no solo esa percepción subjetiva, sino además proyectar los sentimientos y las ideas de manera libre, abriendo incluso la posibilidad de entender las demás disciplinas de manera diferente, dando a la

imaginación y la creatividad un papel preponderante en la aplicación del conocimiento (CDA-Rozo, Siberia).

A través de la expresión gráfico- plástica, la expresión musical y la expresión corporal se propende a través de este campo potenciar un desarrollo pleno e integral en los niños por medio de los lenguajes de expresión artística. Se trata entonces de discutir alrededor de intereses comunes, de manera organizada, bajo la dirección del profesor que motiva y estimula con su orientación y actividades en las que participen de manera colaborativa todos los estudiantes para desarrollar proyectos tales como la emisora escolar, el grupo de danzas, la banda de música, o el grupo de porristas, por ejemplo.

Los estudiantes asumirían el reto de crear, imaginar, interactuar, cooperar, expresarse, hablar, escuchar o perder la timidez al tiempo que construyen un conocimiento que denota integralidad en el desarrollo humano.

3.4 PROYECTOS TRANSVERSALES

En Colombia, la Ley General de Educación propone el abordaje obligatorio de los ejes, o contenidos transversales, en torno a la democracia, la protección del ambiente y la sexualidad, lo cual ha implicado la apertura de espacios en la estructura organizacional del sistema educativo, para el desarrollo y la institucionalización de estos temas y de sus problemáticas, dando lugar a la creación y fortalecimiento de los Proyectos Transversales.

Estos proyectos buscan incidir en los aspectos fundamentales de la formación del ser humano, desde la comprensión de sus dimensiones sociocultural y natural, y de sus implicaciones demográficas, técnicas, tecnológicas, políticas, ecológicas y éticas, entre otras, a través de su ubicación explícita en los Proyectos Educativos Institucionales - PEI, como ejes que favorecen la articulación de distintos conocimientos, saberes y prácticas, y la aplicación de conceptos, métodos y contenidos, que atraviesan no sólo el Plan de Estudios, sino todas las demás actividades de las instituciones educativas, con intencionalidades de proyección hacia la formación ciudadana. (Portal Colombia Aprende, 2017)

Como se puede deducir, la práctica de estos proyectos pedagógicos transversales no puede quedarse en el espacio intrainstitucional, pues desde la multidimensionalidad que caracteriza la problemática que abordan, ellos trascienden este escenario, en el dialogo obligado que deben establecer con otros actores sociales (organizaciones, grupos comunitarios), otras instituciones (interinstitucionalidad) y otros sectores (intersectorialidad), que igualmente, tienen conocimientos, información, recursos técnicos, humanos y financieros y otros, y que de alguna manera, se encuentran ligados, desde sus competencias y responsabilidades directas, al desarrollo y proyecciones de estos temas, en el marco del desarrollo territorial y desde las intencionalidades de transformación sociocultural.

Teniendo en cuanta que los proyectos transversales son una apuesta del sistema educativo nacional para incorporar en el proceso de formación integral de niños y adolescentes, temáticas fundamentales en el desarrollo del ser humano, que por su complejidad e impacto deben ser atendidas desde las diferentes áreas del conocimiento, en diferentes espacios de la escuela y diferentes contextos.

La IED Parcelas ha establecido los siguientes proyectos pedagógicos transversales:

- Educación Ambiental
- Educación para la sexualidad
- Competencias ciudadanas
- Aprovechamiento del tiempo libre
- Proyecto de Emprendimiento
- Proyecto de Lectura

De la misma manera, se ha buscado articular el desarrollo operativo de cada proyecto institucional desde cada campo de pensamiento de manera que haya coherencia en las acciones pedagógicas institucionales

4. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SIEE

El sistema Institucional de Evaluación (SIEE) Se define como un conjunto de acciones encaminadas a valorar el desarrollo de las diferentes dimensiones de la Comunidad educativa: Social, ético-espiritual, pragmática, cognitiva y comunicativa.

4.1 Objetivo

Reglamentar el sistema de evaluación y promoción de educación básica y media, según los parámetros establecidos en el Dec. 1290 y propender por el fortalecimiento de los procesos de formación integral dentro de un ambiente colectivo de armonía reconociendo las diferencias que nos caracterizan.

4.1.1 Objetivos de la evaluación institucional de los estudiantes.

Según el art 3 del decreto 1290 de 2008, son propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional

- Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje
 del estudiante para valorar sus avances en cada uno de los campos. En nuestro contexto
 tenemos diversos factores que afectan enormemente el desarrollo de las potencialidades de los
 niños, tanto positiva como negativamente.
- Presentar informes pertinentes que ayuden a solucionar dificultades pedagógicas y permitan sistematizarlas. Este proceso permite reflexionar sobre debilidades y fortalezas del sistema de evaluación y si es el caso, diseñar un plan de mejoramiento del proceso de formación. Los docentes presentan informes que se complementan mediante los diálogos con padres de familia, reuniones de equipo de docentes y estudiantes de cada ciclo.
- Implementar el plan de mejoramiento institucional para la reorientación de los ambientes de aprendizaje con base en el reconocimiento por parte del propio estudiante y la comunidad educativa, de sus debilidades, fortalezas, intereses, características, factores y exigencias externas.
- Hacer ajustes y revisión de los avances de los niños, con el fin de determinar el momento de promoción.

- Concienzar a la comunidad sobre la necesidad de mejorar las condiciones psicoafectivas de los niños, las cuales inciden en su formación como miembros de una comunidad, ofreciendo un diagnóstico general que permita revisar la pertinencia de los proyectos.
- Evaluar el impacto socio-cultural del modelo pedagógico en las prácticas locales de la comunidad.

4.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación es una herramienta formativa procesal para lo cual se establecen como criterios los siguientes:

INTEGRAL. Se trata de identificar diferentes dimensiones del desempeño del alumno consigo, con los demás y con la realidad. Los contenidos no pueden ser evaluados de forma fragmentaria sino dentro de un accionar del estudiante.

Se debe tener en cuenta la heterogeneidad en sus integrantes, por lo que se espera CONSTRUIR COLECTIVOS a partir del reconocimiento de las diferencias en opiniones, pensamientos y propuestas. La evaluación debe enfocarse en **LA INTERACCIÓN SOCIAL** como dinámica que favorece el desarrollo de cada uno de sus miembros; todos se necesitan para crecer. Se evalúa en el accionar del niño con el contexto.

Dado que se evalúa un proceso integral, en un contexto complejo y cruzado por variables, es preciso que la evaluación sea:

FLEXIBLE en procedimientos y paradigmas Institucionales para poder desarrollar en los niños posibilidades de aprender por sí mismos y para sí mismos con mentalidad abierta y flexible.

OBJETIVA, ya que hay de por medio evidencias, informes de seguimiento, pruebas externas y consensos que se establecen entre alumnos, docentes y padres de familia.

Las pruebas externas tienen alguna incidencia ya que condicionan las posibilidades de proyección de un joven dentro del sistema educativo nacional y por tanto son un referente necesario. No se puede descartar la confrontación del niño con pruebas individuales que ofrecen evidencias de procesos cognitivos y pragmáticos frente a textos y contextos propuestos.

En el ciclo de Media se tiene en cuenta la articulación con el SENA, manteniendo el proceso de evaluación integral que se promueve en la Institución donde los principios éticos y la responsabilidad por el otro y por el contexto son primordiales.

4.3 PROMOCIÓN

Como resultado de un recorrido gradual que genera autonomía, capacidad crítica propositiva, liderazgo, corresponsabilidad con el ecosistema, capacidad de dar afecto, el estudiante culmina un proceso a lo largo de su estadía en la Institución, en este sentido, la promoción deja de ser relevante porque condiciona los MOMENTOS que se producen gradualmente y de manera muy particular. Se establece la promoción de los estudiantes al terminar los ciclos acordados institucionalmente así:

Ciclo 1	preescolar y primero
Ciclo 2	Segundo y tercero
Ciclo 3	Cuarto y quinto
Ciclo 4	Sexto y séptimo
Ciclo 5	Octavo y noveno
Ciclo 6	Décimo y undécimo

Para ser promovido al ciclo siguiente, el estudiante debe obtener como mínimo **NIVEL BÁSICO** en los cinco Campos de Pensamiento.

Revisadas las características del proceso de los niños en su contexto y sus posibilidades, es importante crear consciencia en la familia de la necesidad de continuar en el grado hasta tanto no haya fortalecido los parámetros que en equipo de docentes se han establecido como básicos según los estándares, los derechos básicos, las pruebas externas y las condiciones de donde se partió, para lo cual son necesarios los registros y compromisos establecidos.

4.4 ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.

- El equipo de docentes debe fijar parámetros medibles frente a preguntas, necesidades, intereses y potencialidades de los grupos.
- Como parte integral del proceso de evaluación se aportarán matrices o rubricas de evaluación para cada uno de los campos como estrategia para contribuir a la valoración integral de los desempeños de los estudiantes y se articularán a las demás estrategias de evaluación formativa institucional
- Los proyectos integradores permiten dar cuenta de las indagaciones propuestas.
- Es importante analizar al estudiante dentro de la progresión del grupo ya que este último puede incidir en sus propios avances, por lo cual, se deben fortalecer los colectivos más que los individuos. La interacción social debe facilitar la movilización de experiencias positivas que conforman una dinámica de grupo en pro de cada uno de los individuos.
- En este caso, los descriptores, son los indicios, señales, rasgos, datos y en general toda información perceptible que muestre las fortalezas o debilidades que presenta el estudiante teniendo en cuenta los parámetros acordados; de tal manera que se brinde información clara acerca de su desarrollo integral, para lo cual, se diseña una **rúbrica o matriz de evaluación** por periodos, o semestres, o ciclos que contenga el desarrollo de los campos de pensamiento en cada persona y sean valorados en términos de la escala nacional.
- Los informes deben darse en tres periodos y de forma integral sobre los avances del alumno, mostrando debilidades y fortalezas en los campos de pensamiento, más no en asignaturas.
- La evaluación es un proceso flexible, consensuado, dialogado que genera cambios y refuerza potencialidades, en este sentido, pasa por la autoevaluación, co evaluación y hetero evaluación

- sin que sean momentos separados. Un estudiante que hace consciencia de sus falencias mediante la metacognición es más honesto al momento de autoevaluarse delante de su grupo.
- Es importante registrar en un formato estándar el seguimiento de los procesos pedagógicos y los resultados de los estudiantes, para lograr mayor objetividad.
- La rúbrica de evaluación por ciclos y por campos, debe ser elaborada de manera unificada.
- Las estrategias de apoyo a los procesos de mejoramiento deben ser propuestas por el equipo de docentes de cada campo, teniendo en cuenta:
 - Criterios de flexibilidad, continuidad, integralidad.
 - La dimensión y característica de las dificultades.
 - Procesos en desarrollo más que resultados finales.
 - Auto evaluación del equipo de docentes y alumnos.

Las competencias serán evaluadas según los estándares curriculares del MEN, Pruebas de Estado, SENA y otras entidades aliadas.

4.5 ESTRATEGIA EN SITUACIONES DE DIFICULTAD.

- Cuando el equipo de evaluación y promoción determine que un estudiante no puede ser promovido al grado siguiente, éste deberá garantizar el cupo para que continúe con su proceso formativo en el año siguiente, siempre y cuando no presente un proceso convivencial que conlleve la pérdida del cupo.
- Las excusas presentadas por los estudiantes deben tener juicios o razones justas por las cuales se ausentó de la institución, anexar el correspondiente soporte, serán válidas únicamente con la firma del padre o acudiente que firmó la matricula, su número de Cedula y una referencia telefónica. Deben ser aprobadas por el coordinador académico o de convivencia. Deben ser presentadas en el momento oportuno para dar validez a las actividades que dejó de hacer durante la ausencia.

La ausencia constante del niño puede obedecer a factores familiares que merecen la atención de las entidades de apoyo. Más que afectar el trabajo escolar pueden afectar su estabilidad emocional y afectiva.

4.6. RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad del Consejo Académico

- Analizar el proceso de enseñanza-aprendizaje en cada grado con base en el informe de los docentes de cada asignatura.
- Plantear estrategias a los docentes y estudiantes para mejorar los niveles de desempeño.
- Verificar la implementación de las estrategias propuestas
- Aportar sugerencias de trabajo para los grupos de condiciones especiales

4.7. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL.

Para efectos legales, la escala de valoración que aplica la I.E.D. INSTITUTO PARCELAS para la evaluación de la formación de los estudiantes y promoción de un ciclo a otro con su respectiva equivalencia es:

ESCALA CUAN	TITA	EQUIVALENCIA NACIONAL		
DESDE				
91	a	100	Desempeño Superior	
80	a	90	Desempeño Alto.	
60	a	79	Desempeño Básico.	
10	a	59	Desempeño Bajo.	

La valoración definitiva debe darse con base en los descriptores o enunciados que describen sus comportamientos y progresiones, la reunión del equipo docente y la confirmación de los padres de familia y no solo con base en la valoración numérica.

4.8. OBTENCIÓN DELTITULO.

Los estudiantes que culminen EL PROCESO DE FORMACIÓN obtendrán el título de Bachiller Académico y Técnico del SENA. Deben haber cumplido con todos los requisitos de promoción adoptados por el colegio:

- Haber aprobado el trabajo académico y presentado ante la comunidad educativa.
- Haber cursado y aprobado la carrera Técnica del SENA.
- Acreditar certificación de 80 horas de Prestación de Servicio Social Obligatorio.
- Estar a Paz y Salvo con la institución.
- Acreditar la documentación correspondiente en secretaría Académica.

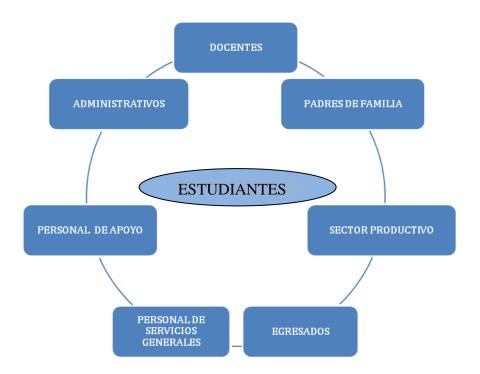
4.9. IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION (SIE)

Tal como lo expone el artículo 8 del decreto 1290 de 2009, el sistema institucional de evaluación fue socializado y debatido por los diferentes estamentos del gobierno escolar.

Así mismo se surtió el debido proceso para su adopción y revisión y reflexión permanente.

5. COMPONENTE COMUNITARIO

De acuerdo con el artículo 68 de la Constitución Política Colombiana, la comunidad educativa participará en la dirección de los establecimientos educativos; la cual está formada por estudiantes, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes y administradores escolares quienes deben participar en el diseño, ejecución y evaluación del P.E.I. y en la buena marcha del establecimiento.



De esta forma, el Componente Comunitario está compuesto por la Comunidad Educativa y aquellos proyectos y actividades que permiten su interrelación y mejoramiento de la calidad de vida.

5.1 CARACTERIZACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La comunidad educativa está conformada por los actores descritos en la siguiente tabla.

ACTORES	DESCRIPCIÓN				
DIRECTIVOS DOCENTES	1 Rector, 2 Coordinadores,				
ADMINISTRATIVOS	Secretaria Pagadora Un auxiliar administrativo				
DOCENTES	43 de Preescolar, Primaria y Secundaria.				
ESTUDIANTES	976				
PADRES DE FAMILIA	800 personas aproximadamente				
PERSONAL DE	10 aseadoras,				
SERVICIOS GENERALES	5 celadores. (Convenios de Apoyo con el Municipio)				
PERSONAL DE APOYO	Equipo Psicosocial				
MUNICIPAL	Equipo ambiental Equipo de paz y convivencia Equipo de emprendimiento de la Secretaría de Educación Municipal, Equipo de la secretaria de cultura y apoyo de IMRD				
RESTAURANTE	Ecónomas				
ESCOLAR SECTION PROPERTY OF	Equipo PAE secretaria de educación Municipal				
SECTOR PRODUCTIVO EGRESADOS	Gerdau Diaco				
ACOMPAÑAMIENTO	Se empieza a hacer su seguimiento Programa Todos a Aprender (MEN)				
TÉCNICO DE APOYO	110grama 10dos a Aprender (MEN)				

5.2 ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON LAS EXPRESIONES CULTURALES, LOCALES Y REGIONALES

La institución ha establecido como parte de su dinámica escolar algunas estrategias que permiten el fortalecimiento institucional a nivel comunitario y académico y la articulación e intercambio cultural, algunas de estas son:

• Participación en actividades pedagógicas Municipales (foros, coloquios, simposios, ferias).

- Participación de estudiantes en Intercolegiados deportivos y académicas (olimpiadas matemáticas con entre Instituciones educativas del municipio.
- Proyectos de aula. En los que se requiere la participación activa de los padres de familia.
- Participación en programas municipales dirigidos a niños y adolescentes (higiene oral, prevención en drogas, cuidado de la salud mental, sexualidad, resolución de conflictos...)
- Salidas Pedagógicas.
- Celebración del estudiante.
- Celebración de fechas patrias

5.3 ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

Se entienden como actividades extracurriculares aquellos eventos que, por su naturaleza comunitaria o por propiciar el encuentro de actores sociales, exige la participación activa de los educadores, se incluyen eventos como

- Reuniones con los padres de familia o acudientes, para informar acerca del rendimiento académico de los estudiantes.
- Escuelas de padres
- Capacitaciones para los Padres de Familiar y la comunidad en general para cursos del SENA
- Acuerdos para el uso de espacios escolares en actividades de tipo comunal, religioso, salud y nutrición y en desarrollo de programas de apoyo a la comunidad.
- Celebraciones comunitarias como día de la familia, jornadas culturales, deportivas o artísticas, espacios sociales de promoción de la comunidad, día del colegio y festividades patrias, entre otras.
- Talleres educativos dirigidos a la familia, el personal administrativo o el cuerpo docente.
- Celebraciones especiales como: ceremonias de grado, estímulos a educadores o estudiantes, premios obtenidos institucionalmente, acceso a programas de promoción social, foros educativos, ferias internacionales, socialización de innovaciones educativas o experiencias educativas significativas, entre otras.

5.4 CONVENIOS Y PROGRAMAS QUE ATIENDEN NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

De igual manera, se cuenta con convenios y programas que atienden necesidades específicas de nuestra comunidad educativa:

• Articulación con el SENA

Se inició en 2018 la articulación de la media con el SENA en tres carreras técnicas: Logística empresarial, manejo ambiental y programación de software.

• Programa Alcaldía de apoyo a la Informática.

A través de un profesional de apoyo, que colabora en el mantenimiento de los equipos y gestiona con Compartel la conectividad y con Computadores para Educar la dotación de las salas de computo.

Programa HERMES

Con el fin de abordar la temática de Resolución de conflictos, en el año 2009, recibimos el apoyo en formación de conciliadores, por parte del programa HERMES manejado desde la Cámara y comercio.

• Apoyo al uso del tiempo libre y la practica Deportiva

Con el personal de instructores del Instituto de Deportes de Cota, se hacen apoyos, con miras a desarrollar el uso del tiempo libre y prácticas deportivas y recreativas, así como la práctica competitiva de nuestros estudiantes en diversas disciplinas deportivas.

• Apovo a la formación Artística

En la instrucción se ha abierto un espacio para que a secretaria municipal de Cultura forme a los niños y jóvenes en iniciación musical, estudio formal de instrumentos tales como la trompeta, violín, guitarra, banda marcial, etc. Así como en expresiones artísticas como danza, y teatro.

5.5 PROYECTOS INSTITUCIONALES QUE APOYAN LA INTERRELACIÓN COMUNITARIA

Tal como se expresó con anterioridad, la práctica de los proyectos pedagógicos transversales no puede quedarse en el espacio intrainstitucional, pues desde la multidimensionalidad que caracteriza la problemática que abordan, trascienden este escenario, en el dialogo obligado que deben establecer con otros actores sociales (organizaciones, grupos comunitarios), otras instituciones (interinstitucionalidad) y otros sectores (intersectorialidad), que igualmente, tienen conocimientos, información, recursos técnicos, humanos y financieros y otros, y que de alguna manera, se encuentran ligados, desde sus competencias y responsabilidades directas, al desarrollo y proyecciones de estos temas, en el marco del desarrollo territorial y desde las intencionalidades de transformación sociocultural.

En este orden de ideas, los proyectos que apoyan la interrelación comunitaria se describen a continuación.

- Proyecto Ambiental Escolar (PRAES)
- Proyecto de Prevención de desastres.
- Proyecto de sexualidad.
- Proyectos que promueven la investigación
- Proyecto Emprendimiento.
- Proyecto de lectura

5.5.1 PROYECTO PEDAGOGICO AMBIENTAL



Con este proyecto se pretende generar una cultura más amigable con el medio ambiente involucrando a la comunidad educativa en el manejo responsable de los residuos sólidos y cuidado del agua en la zona de influencia de la institución, y de esta manera minimizar algunos de los impactos ambientales generados por acciones antrópicas.

Objetivo General

 Sensibilizar y promover la participación de los estudiantes y demás comunidad educativa en el cuidado del agua y manejo responsable de los residuos sólidos en las zonas de influencia de la Institución.

Contexto y estrategias de acción

La institución cuenta con una población de 1.080 estudiantes, distribuidos en 5 sedes que atienden los niveles desde preescolar hasta grado once, ubicados en las veredas: Abra, Rozo, Siberia, Parcelas. El proyecto pretende llegar a la población estudiantil con diversas actividades de acuerdo a los niveles de escolaridad que involucran la participación de su núcleo familiar.

La cercanía del municipio a la capital, el creciente desarrollo industrial, empresarial y construcción de nuevas viviendas ha generado un cambio cultural y de falta de compromiso frente al cuidado y preservación de los recursos naturales del Municipio y el manejo responsable de los residuos sólidos.

Dadas las anteriores condiciones la institución I.E.D "Instituto Parcelas" busca mejorar la calidad de vida de los estudiantes y comunidad en general partiendo de la sensibilización y toma de

conciencia de mantener un entorno limpio, agradable y amigable con la madre naturaleza, analizar la importancia del reciclaje, cuidado de los recursos ambientales y embellecimiento natural del entorno, promover actitudes que conllevan perpetuar las especies vegetales, cuidando, cultivando e investigando sobre las plantas. De esta manera se pretende recrear un proceso de formación en cultura ambiental.

Las estrategias metodológicas en la ejecución del proyecto implican la participación activa de la comunidad educativa e instituciones responsables del cuidado del medio ambiente. Los diferentes estamentos se encargarán de la difusión de información, la participación en campañas ecológicas, la conformación del grupo ecológico y prácticas ambientales en la institución.

La formación de los estudiantes y el desarrollo de las diferentes actividades serán liderada por los docentes equipo PRAE, con la participación, colaboración, asesoría y acompañamiento de los demás docentes de la institución, CAR, SENA, Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico(SAMADE), La Sec. De Educación del municipio de Cota y la empresa privada DIACO GERDAU.

Impacto del PRAE a nivel Institucional y comunitario

Se logró integrar la mayoría de las áreas del conocimiento con la participación activa de docentes y estudiantes, trabajo interdisciplinar, a través de los proyectos aula verde, campañas ambientales, actividades recreativas, culturales celebraciones especiales e izadas de bandera.

Se aprobó en el currículo la hora de educación ambiental, para desarrollar los proyectos de "Aula Verde": Jardinería, huertas, elaboración de abonos, biopreparados, granja, vivero, plantas aromáticas. Manejo responsable de los residuos sólidos. Se habilitaron más de diez zonas para jardinería, puntos verdes, Compostera, huerta, arboretum, así como la siembra de árboles frutales, hortalizas y plantas aromáticas.

Se realizó encerramiento de la institución con cercas vivas. Se ha participado en campañas de siembra de árboles en algunas zonas degradadas del municipio, recolección de RAEEs, y reciclables.

Participación en los programas y campañas promovidas por la CAR, SAMADE, Sec Educación: Niños defensores del agua, Ciclo Reciclo, ferias científicas, ambientales, Río Bogotá. Foros y salidas ecológicas.

Son muchas las satisfacciones logradas durante el desarrollo del PRAE, se ha proyectado hacia nuevos escenarios de formación y reflexión, donde los docentes se hacen participes y motivadores, los estudiantes los protagonistas. Así nuestro PRAE crece y se enriquece cada año con conocimientos, reflexiones y estrategias que fortalecen el interés de construir un nuevo país con ciudadanos conocedores de la realidad ambiental, gestores ambientales con crecimiento humano que recrean el valor de la vida y el cuidado de nuestra casa, la Tierra.

5.5.2 PROYECTO: EDUCACION DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS



Posesión del gobierno escolar 1 de marzo de 2018

Teniendo en cuenta la ley 115 o ley general de educación. El proyecto de democracia y de derechos humanos de la IED parcelas inicio la organización para la elección del gobierno escolar, mediante de la sensibilización de toda la comunidad educativa (candidatos, estudiantes, docentes, directivos) durante las clases de democracia y las reuniones de padres de familia por un periodo aproximado de quince(15) días.

Durante las primeras semanas del año escolar el proyecto promovió la elección del representante y monitor de cada curso como parte del trabajo de sensibilización planteado al inicio del proyecto dando como resultado la elección de los monitores y representantes década uno de los cursos de la institución.

Por otro lado, gracias a la iniciativa del proyecto de democracia y derechos humanos se planteó un debate en el cual los candidatos a personería, contraloría (que son de elección popular) elaboraran programas de gobierno para que posteriormente fueran debatidos, en los espacios de socialización y discusión que fueron habilitados durante una semana en el aula múltiple de la sede de secundaria y en la sedes de primaria respectivamente.

Luego del éxito de las jornadas de debates y socialización de las propuestas con la comunidad educativa, se procedió a celebrar la jornada democrática electoral, la cual celebró el día 26 de febrero del año en curso, dicha jornada se caracterizó por la continuidad que se le dio al uso de las tic como medio para ejercer el derecho al voto; este medio permitió también que se conocieran los resultados de manera más rápida y en tiempo real. Dando los siguientes resultados EST. MARIANA ROJAS 1102 REP ESTUD C. DIRECTIVO, EST. YISETH ROMERO 1003 CONTRALORA GENERAL ESCOLAR, EST. DANIEL SIERRA 1102 PERSONERO ESTUDIANTIL.

Del mismo modo, como parte de la creación de un gobierno escolar completo se realizaron paralelamente la elección de: representante de los profesores al consejo directivo Lic Javier Castillo, representante de los padres de familia El señor Wilson Rico, al comité de convivencia la señora Omaira Carrillo, al comité de trasporte el señor Ezequiel Suarez y al comité de alimentos la señora Izabel Urrea.

Teniendo en cuenta que se obtuvieron excelentes resultados con los procesos de sensibilización, socialización, debate, y elección del gobierno escolar. En proyecto de democracia y derecho humanos se acordó que se realizaran reuniones periódicas en las cuales el proyecto apoyará y promoverá y liderazgo de los estudiantes, así como de sus propuestas.

Finalmente, el día primero (01) de marzo del año en curso mediante una izada de bandera se dio la posesión del gobierno escolar del Instituto Parcelas y el día veintiuno (21) de marzo del mismo año se dio la posesión de la contralora estudiantil en la gobernación de Cundinamarca.

5.5.3 PROYECTO DE TIEMPO LIBRE

Objetivo General

Propiciar tiempos, espacios y actividades lúdicas, culturales, deportivas, que promuevan entre los estudiantes, relaciones interpersonales, aprendizaje de desarrollo de conductas, acciones motrices, verbales, artísticas, concientización de la cultura que contribuyan en el mejoramiento de su salud de su calidad de vida y sobretodo, inculcar en el joven la importancia de aprovechar su tiempo libre de la I.E.D. Instituto Parcelas.

Objetivos Específicos:

- Realizar alianzas con las escuelas deportivas, culturales y artísticas del municipio, para que atiendan a los estudiantes en las horas de la tarde y fines de semana.
- Contribuir a los procesos formativos de los estudiantes.
- Motivar a los estudiantes para que hagan uso de las escuelas deportivas y culturales, artísticas que ofrece el IMRD de Cota.
- Generar las herramientas necesarias tanto recreativas y culturales para el aprovechamiento del tiempo libre.
- Dar a conocer los espacios que ofrece el municipio, para que practique su deporte y su arte favorito.

- Dar a conocer diferentes manifestaciones lúdicas, recreo deportivas y artísticas y culturales
 que lleven a estudiantes al aprovechamiento del tiempo libre y los conduzca a discriminar
 aquellas actividades a las cuales se ven abocados en el entorno en el cual viven
 (drogadicción, alcoholismo, satanismo y pandillas).
- Hacer del tiempo dentro dela IED Parcelas un momento de integración y aprendizaje significativo de los conocimientos adquiridos en todas las áreas.

Estrategias

A los estudiantes se les dan las herramientas para que ellos realicen las siguientes actividades:

- Construcción de cometas y actividades lúdicas de vuelo con esta: esto se realizará en el festival de cometas programado por el colegio.
- Técnicas en pintura y en manualidades las cuales se aprenden durante las clases para que los estudiantes tengan las practiquen en sus tiempos libres.
- Juegos lúdico-deportivos como: tele match, cerreras de relevos, de obstáculos y de equilibrio que se llevaran a cabo en días especiales para los estudiantes.
- Presentaciones musicales en diferentes escenarios, como izadas de bandera, invitaciones a otros colegios y convocatorias para tocar en el municipio.
- Deportes escolares y otros como tenis, tenis de mesa, ajedrez y defensa personal que se practican en los espacios del colegio y en los torneos internos que se realizan en el colegio.

Todas estas actividades se promueven en los estudiantes para que ellos los practiquen en sus tiempos libres y mejoren su calidad de vida.

5.5.4 PROYECTO READ (Rincones, Espacios y Ambientes Destinados a leer)

Justificación

Este proyecto escolar surge a raíz de la inexistencia de un espacio físico y un tiempo específico donde los estudiantes del IED Instituto Parcelas puedan acercarse al mundo de la cultura del libro como una posibilidad para incentivar y fomentar el hábito, gusto y deseo por la lectura ya que en los últimos años se ha hecho notaria la necesidad de fortalecer los procesos lectores dirigidos hacia el pensamiento crítico en todos los estudiantes de la institución.

El presente año 2018, el colegio José Max León donó una biblioteca móvil con un número aproximado de 300 libros de lectura en español e inglés. El colegio cuenta también con algunos libros que se encuentran en estantes bajo llave. Por estas razones, y con la finalidad de promover el desarrollo de habilidades de lectura crítica, de comunicación, de expresión y argumentación, se propone brindar un espacio dedicado a la lectura para promover hábitos y generar una alternativa diferente para el uso y aprovechamiento del tiempo libre durante el receso escolar u horas libres.

Objetivo General

Adecuar un espacio en la IED Instituto Parcelas para que toda la comunidad educativa tenga la posibilidad de acceder al universo de la lectura y de esta manera generar el hábito y deseo por leer, que intrínsecamente, favorece y potencia procesos comunicativos, de expresión oral- escrita y desarrolla capacidades argumentativas.

Objetivos Específicos

- Promover el hábito y gusto por la lectura en los estudiantes de la IED Instituto Parcelas.
- Contribuir a la creación de espacios de articulación con otros campos de pensamiento.
- Fomentar y desarrollar habilidades de lectura, comunicación, expresión y argumentación.
- Establecer lugares y tiempos fijos dando la posibilidad de incrementar el hábito lector.

 Brindar una alternativa para que los estudiantes de grado once presten el servicio social en la Institución.

Organización Logística

Inicialmente grupos de estudiantes de grado once voluntarios se encargan de prestar los libros en el receso escolar u horas libres de los estudiantes y velar por el buen uso y devolución de los mismos.

Posterior a ello, se destinarán 15 minutos de la jornada académica (descontando 5 minutos en tres de las horas habituales) a la práctica de lectura silenciosa sostenida, involucrando en ella a todos los integrantes de la comunidad educativa.

Momentos Del Proyecto

- 1. Inventario, sistematización y búsqueda de los libros con los que cuenta el colegio.
- 2. Escogencia y adecuación del espacio físico que funcionará como rincón literario.
- 3. Préstamo de libros en el receso escolar u horas libres a los estudiantes.
- 4. Acuerdo de un tiempo fijo establecido para que estudiantes, docentes, directivos y administrativos leamos durante al menos 15 minutos.
- 5. Creación de campañas para el fomento a la lectura y escritura como:
 - Realización de carteleras o volantes con breves reseñas de libros recomendados.
 - Socialización del proyecto en consejo académico y con los diferentes campos de pensamiento
 - Creación y publicación de carteles informativos que promueven el proyecto.
 - Promoción del proyecto mediante presentaciones cortas y distribución de volantes informativos.

- Creación de un cine club por parte de los estudiantes del proyecto, quienes llevarán a cabo cine-foros donde se proyectarán y discutirán filminutos, cortometrajes, etc.
- Creación de un club literario como espacio para la difusión y discusión de libros, películas, series, etc. Se propone invitar a escritores para que compartan sus experiencias como lectores y escritores.
- Convocatorias para que los estudiantes elaboren poemas, cuentos, mini-cuentos, fabulas, adivinanzas, historietas, caricaturas, ensayos, reseñas, comentarios, artículos de opinión y científicos.

Estrategias

Se dispondrá de un espacio físico adecuado, cómodo, aislado de ruidos, que podrá ser un pasillo, altillo o zona verde del colegio, que se adecuará con mesas, sillas o pufs para que los estudiantes puedan leer.

Se pretenden realizar también campañas encaminadas hacia el fomento de la lectura, que serán realizadas por los estudiantes seleccionados de grado once y escritores invitados.

Acordar y disponer de un tiempo corto diariamente para que todas las personas de la institución lean en un mismo momento algún texto de interés personal.

COMUNIDADES DE APRENDIZAJE DE COADYUVARON EN LA CONSTRUCCIÓN DEL DOCUMENTO

CDA- Primaria: Rozo, Siberia

Julieta Arevalo Méndez

Luz Dary Castillo

Carlina García

Deicy Torres

Doris Aguilera

Patricia Hernandez

Rosa Delia Correa

CDA- Campo Comunicación

Blanca Adela Cardenas

Luz Angela Cardozo

Francisco Castro

Pilar Márquez

Yised Muñoz

Alexander Ochoa

Maravel Rodriguez

CDA – Campo Matemático

Clara Rojas

Esperanza Vanegas

Rocio Rojas

Pedro Nemeguen

Javier Castillo

CDA- Campo Ciencia y Tecnología

Martha Emilce Granados,

Wilfredo Sánchez,

Carlos Arturo Acosta,

Claudia Ojeda,

Alba Arias

Felipe Suarez.

CDA- Campo Histórico

Pablo Humberto Arias Prada

Luz Marina Bello Parra

Jairo A. Suarez Alfonso

Maria Del Carmen Fandiño

Hilda Patricia Nova Paez

CDA ARTE Y EXPRESIÓN

Marina Riveros

Stella Serrato

Claudia Corzo

Harol Medina

CDA CONSEJO ACADÉMICO

Revisión ajuste y compilación

CDA- DIRECTIVOS

Ruth Marina Baez

Andrés Muñoz

REFERENCIAS

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2007). Colegios Públicos de excelencia para Bogotá. Orientaciones curriculares para el campo de Pensamiento Histórico. Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2007). Colegios Públicos de excelencia para Bogotá. Orientaciones curriculares para el campo de Pensamiento Ciencia y Tecnología. Bogotá.

Álvarez, J. (2001). Evaluar para conocer, examinar para excluir. Madrid: Editorial, Morata.

Apple, Michael. (1987). Educación y poder. Madrid: Paidós.

Castro Bonilla, Julieta. (2006). La expresión plástica: un recurso didáctico para crear, apreciar y expresar contenidos del currículo escolar Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación", vol. 6, núm. 3, septiembre-diciembre, 2006.

Condemarín, M. y Medina, A. (2002). Evaluación auténtica del lenguaje y la comunicación. Madrid: CEPE.

Delors, J., Al Mufti, I., Isao, A. M., Carneiro, R., Chung, F., Geremek, B., ... Nanzhao, Z. (1996). La educación encierra un tesoro: Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI, presidida por Jacques Delors, 318. https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004

Díaz Maritza. (2016). De la educación artística a la pedagogía artística en la educación inicial. Revista Magisterio.

Guerrero, O. (2008). Educación matemática crítica.

Hernández, Carola; Benítez, Milena; Flores, Irma Alícia (2017). Transformation of Teachers as Active Agents in Curriculum Building. Transnational Curriculum Inquiry 14 (1-2) http://nitinat.library.ubc.ca/ojs/index.php/tci.

Freire, P. (2005). Pedagogía del oprimido. Siglo XXI.

Giroux, H. (2001). Los profesores como intelectuales transformativos. Revista docencia, 15, 60-66.

Lopez. A. (2007). investigación en educación matemática y sus fundamentos filosóficos. Mexico; grupo santillana.

McLaren, P. (2005). La vida en las escuelas: una introducción a la pedagogía crítica en los fundamentos de la educación. Siglo XXI.

MARTINEZ, Escárcega Rigoberto. Fundación MClaren para la pedagogía crítica. Antología Básica. Cuaderno de pedagogía crítica, número uno.

Perrenoud, Ph. (1999). Construir competencia desde la escuela. Santiago de Chile: Dolmen Ediciones.

Posner, G. J. (1995). Analyzing the curriculum. McGraw-Hill Humanities Social.

Radford, L. (2008) The ethics of being and knowing: towards a cultural theory of learning. In Luis Radford, G. Schubring, & F. Seeger (Eds.), Semiotics in Mathematics Education: Epistemology, History, Classroom, and Culture (pp. 215–234). Sense Publishers.

López, G. S. (2011). Los profesores universitarios y la lectura: hacia la búsqueda de lectores autónomos.Reitze Cristian. (1998). La dirección revolucionaria del humanismo. México. Ediciones Magenta.

López, Jonathan. (2016). "PEDAGOGÍA CRÍTICA: "LA EDUCACIÓN ES UNA OBRA DE ARTE".

Skousmose, O. (1999), Hacia una filosofía de la educación matemática crítica.

Unesco. (2005). Informe de Seguimiento de la EPT en el mundo. Educación para todos: el imperativo de la calidad.

Wenger, E. (1998) Communities of practice: Learning, meaning, and identity. Cambridge: Cambridge University Press.

Webgrafía

www.micolegiorural.jcm.edu.co

http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/w3-propertyname-3099.html

https://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/w3-article-338995.html